

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**ACTA DE LA SESIÓN N.º 5542**

CELEBRADA EL MARTES 24 DE MAYO DE 2011  
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5556 DEL JUEVES 7 DE JULIO DE 2011



**TABLA DE CONTENIDO**

<b>ARTÍCULO</b>	<b>PÁGINA</b>
1. INFORMES DE DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO .....	3
2. INFORMES DE RECTORÍA .....	9
3. CONSEJO UNIVERSITARIO. Solicitud de permiso del Dr. Alberto Cortés .....	13
4. CONSEJO UNIVERSITARIO. Nombramiento de director <i>a.f.</i> .....	14
5. INFORMES DE RECTORÍA. Discusión .....	15
6. AGENDA. Modificación .....	16
7. ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO. Análisis del uso de la partida 14-06 "Servicios de apoyo logístico contratado a empresas privadas" .....	16
8. ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO. Propuesta de distribución del 25% de la cuota de bienestar estudiantil entre los componentes que forman parte de la Asociación Deportiva Universitaria .....	47
9. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de las solicitudes de apoyo financiero .....	59

Acta de la sesión **N.º 5542, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día martes veinticuatro de mayo de dos mil once.

El Dr. Alberto Cortés Ramos, Director, Área de Ciencias Sociales; Dra. Yamileth González García, Rectora.; Dr. Ángel Ocampo Álvarez, Área de Artes y Letras; Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, Área de Ciencias Básicas; M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos, Área de Salud; Ing. Agr. Claudio Gamboa Hernández, Área de Ciencias de Agroalimentarias; Dr. José Ángel Vargas Vargas, Sedes Regionales; Lic. Héctor Monestel Herrera, Sector Administrativo; Srta. Sofía Cortés, Srta. María Isabel Victoria, Sector Estudiantil, y Dr. Rafael González Ballar, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y ocho minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Ing. Agr. Claudio Gamboa, Dr. Ángel Ocampo, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Dr. José Ángel Vargas, Dr. Rafael González, Dr. Alberto Cortés, Lic. Héctor Monestel, Dr. Ángel Ocampo y Dr. Oldemar Rodríguez.

Ausente con permiso: Ing. Ismael Mazón.

El señor director del Consejo Universitario, Dr. Alberto Cortés, da lectura a la siguiente agenda:

1. Informes de la Rectoría.
2. Informes de la Dirección y de miembros.
3. El Dr. Alberto Cortés Ramos, Director del Consejo Universitario, solicita permiso para ausentarse de sus labores en el Consejo Universitario el martes 24 de mayo del año en curso, con el fin de impartir la conferencia *La interdisciplinariedad desde las Ciencias Sociales y su vínculo con las ingenierías*, organizada por el Comité Ejecutivo de la Asociación Iberoamericana de Instituciones de Enseñanza de la Ingeniería (ASIBEI).
4. Nombramiento interino de la persona que ocupará la Dirección durante la ausencia del Dr. Alberto Cortés Ramos.
5. Ratificación de solicitudes de apoyo financiero.
6. Análisis del uso de la partida 14-06 *Servicios de apoyo logístico contratado a empresas privadas*.
7. Elaborar una propuesta de distribución del 25% de la cuota de bienestar estudiantil entre los componentes que forman parte de la Asociación Deportiva Universitaria.
8. Propuesta de *Reforma al Reglamento de Activos Fijos*.
9. Solicitud de la Asamblea de la Facultad de Ciencias para modificar el artículo 106 bis del *Estatuto Orgánico*.

## ARTÍCULO 1

### Informes de Dirección y de miembros del Consejo Universitario

#### 1. Informes de Dirección

El señor director, Dr. Alberto Cortés Ramos, se refiere a los siguientes asuntos:

##### a) Informe de participación

Se recibe informe de participación de la representante estudiantil Sofía Cortés Sequeira, correspondiente a la visita realizada a la UNAN, en León, Nicaragua, del 14 al 16 de abril del año en curso.

##### b) Instalación de ascensor en el edificio del CU y la Rectoría

La Rectoría envía el oficio R-2644-2011, mediante el cual adjunta copia del oficio OEPI-576-2011, suscrito por el Arq. Kevin Cotter Murillo, jefe del Departamento de Diseño y Planificación, de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones, en el que adjunta un informe sobre el avance del proyecto para la construcción del ducto y el suministro e instalación del elevador en el edificio del Consejo y la Rectoría.

##### c) Reportaje

La funcionaria Ana Lucía Faerrón Ángel, productora-realizadora de Canal 15, envía el oficio SUT-441-11, mediante el cual brinda un informe de un reportaje que realizó en República Dominicana y Haití, sobre la situación migratoria de los haitianos.

##### d) Comisión Especial

- ✓ El Dr. Alberto Cortés Ramos, coordinador de la Comisión Especial que analiza el proyecto de ley denominado: *Ley de solidaridad tributaria. Expediente N.º 17.959*, comunica que esta Comisión quedó conformada por las siguientes personas: Dr. Miguel Gutiérrez Saxe, coordinador del Programa Estado de la Nación; M.Sc. Max Alberto Soto Jiménez, director del Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas; Dr. Adrián Torrealba, docente del Posgrado en la Facultad de Derecho; Dr. Carlos Araya Leandro, Docente de Sede de Occidente; Dr. Juan Manuel Villasuso Estomba, director del Programa de la Sociedad de la Información y el Conocimiento de la Universidad de Costa Rica (PROSIC), y M.Sc. Sergio Reuben Soto, profesor pensionado.
- ✓ El Ing. Ismael Mazón González, coordinador de la Comisión Especial que analiza el nuevo proyecto *Ley de tránsito por vías públicas y terrestres y seguridad vial Expediente N.º 18032*, comunica que esta Comisión quedó conformada por las siguientes personas: Ing. Germán Valverde González, profesor de la Escuela de Ingeniería Civil; Dr. Jonathan Agüero Valverde, profesor e investigador del Programa de Investigación en Desarrollo Urbano Sostenible; Sr. Marco Monge Medina, funcionario de la Sección de Seguridad y Tránsito, y Dr. Rafael González Ballar, miembro del Consejo Universitario.

EL DR. ALBERTO CORTÉS señala que este punto fue presentado la semana anterior.

Indica que la visita al Consejo de Área de Ciencias se trasladó para el miércoles 1.º de junio de 2011, a las 10:00 a. m.

Comenta que no ha podido conversar con el Dr. Ángel Ocampo sobre la posibilidad de que la Comisión de Estatuto Orgánico se reúna de 8:30 a. m. a 10:00 a. m., dado que el Consejo de Área de Ciencias se reúne ese día. Agrega que les hará llegar una propuesta de agenda a más tardar el próximo miércoles. Por otra parte, informa que el viernes 5 de junio de 2011 es el “Día sin humo”.

Menciona que si ya no hay ninguna otra observación, se procederá a la presentación de los informes de miembros.

Expresa que está preparando la propuesta de interpretación; luego de la sesión anterior, al revisar, encontró antecedentes de cómo interpretar la comisión respectiva. Añade que está a la espera de la respuesta de la Oficina Jurídica; una vez que la tenga, elaborará la propuesta de interpretación auténtica.

Agrega que envió una aclaración a la comunidad universitaria la semana pasada, donde enfatiza que es una propuesta de una comisión especial, la cual, posterior a la consulta, debe reformularse, ser analizada por el plenario y salir a consulta nuevamente y, finalmente, elevarla a la Asamblea Colegiado Representativa.

También, hizo un llamado a la comunidad para que participen con sus comentarios y observaciones en el proceso de consulta. Este tema fue discutido la semana pasada.

## **2. informes de miembros**

- **Foro: “Autonomía universitaria hoy”**

EL DR. ÁNGEL OCAMPO saluda a los compañeros y a las compañeras del Plenario.

Se refiere al foro “Autonomía universitaria hoy: experiencias y desafíos en América Latina”, realizado la semana pasada en Jalisco, México.

Exterioriza que la participación de la delegación de Costa Rica fue notoria en su presencia y en calidad; no desea pecar de modesto, pero se atreve a decir que dejó una marca el manifiesto de los consejos universitarios, lo cual fue citado por las autoridades de las distintas universidades. Los señores rectores y las señoras rectoras hicieron alusión a que el documento era muy completo y que pocas cosas había que añadirle.

Agrega que se trata de un tema muy delicado, incluso a raíz de la información suministrada en el foro por los distintos miembros de las comunidades universitarias de la región de América Latina.

Destaca la participación de los estudiantes, al ser esta una iniciativa de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica (FEUCR). Lamenta que en el Foro no haya habido más participación de académicos, pues la asistencia fue significativa, pero más que todo eran autoridades universitarias de América Latina. Es probable que hiciera falta mayor incentivación para que la participación fuera mayor en ese sentido, aunque se está hablando del primer foro

realizado en el contexto de la Unión de las Universidades de América Latina (UDUAL), por lo que si se ve de esa manera la actividad estuvo muy concurrida.

Comenta que la declaración final del Foro recoge nociones sustantivas que fueron introducidas en el debate y que, tras una discusión, algunas de ellas prevalecieron; se puede decir que bastantes de ellas.

Describe que esta experiencia fue fructífera, porque les permitió conocer información acerca de la situación que está aconteciendo en Colombia, dado que asistió una delegación de dicho país, integrada por dos rectoras y un vicerrector, quienes comunicaron que la Asamblea Nacional del Parlamento de Colombia está discutiendo los estatutos de la Universidad, pero los rectores no tienen acceso al texto que se está aprobando.

Espera que este sea el inicio –tal y como se señaló en la declaración final– para colocar en la agenda este tema, pues en lugares como El Salvador es posible que se haya interpretado como un asunto acabado, lo cual está relacionado con los regímenes militares. Agrega que se insistió en que la lucha por la autonomía continúa presente y es necesaria, pues, como todos y todas recuerdan, la Universidad de El Salvador estuvo ocupada por el Ejército durante cuatro años.

Expresa que se proyecta que el debate sobre el tema se propicie en América Latina, a la luz de los últimos acontecimientos, sobre el tema de universidad-sociedad y el nuevo rol que se le asigna a la universidad en ese contexto.

Considera interesante que los mismos participantes advirtieron en cuanto a que el tema de la autonomía universitaria está atravesado por todas las variables del tema universidad; por lo tanto, asumir el estudio y la consideración sobre la autonomía universitaria es de primer orden, a pesar de la variabilidad existente en el mundo y en América Latina, en el sentido de en qué consiste la autonomía universitaria para cada universidad y en cada contexto. Por su parte, Costa Rica, de manera particular, ha planteado esto insistentemente; de hecho, el Dr. Luis Baudrit ha dicho que las universidades tienen o gozan de una autonomía muy particular que emana de la Constitución Política, conocida como la autonomía plena con la que no cuentan otros países.

Expresa que están a la espera de los documentos que van a salir en la memoria y la proclama debidamente impresa surgida de la actividad.

Agradece la colaboración a todas las dependencias de la Universidad que aportaron los recursos para que dicha actividad fuera exitosa.

*\*\*\*\*A las ocho horas y cincuenta y ocho minutos, sale el Dr. José Ángel Vargas.\*\*\*\**

- **Celebración del Día Nacional del Agricultor**

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario.

Indica que en los medios de comunicación se publicaron las actividades programadas por la Universidad, dentro de las cuales se consignó la celebración que llevó a cabo la Facultad de Agroalimentarias con los productores.

Menciona que tuvo oportunidad de conversar con el señor Felipe Arauz, decano de la Facultad, quien le transmitió los comentarios exteriorizados por la Dra. Yamileth González.

Agrega que, como parte de las actividades, por la tarde se tuvo la visita de un grupo grande de productores, quienes desconocían en mucho todos los servicios que presta la Universidad. Cree que todo espacio de divulgación del quehacer universitario es provechoso.

Manifiesta que en el artículo también se hace una síntesis sobre el foro de autonomía, realizado en México, en el que participaron la Dra. Yamileth González, el Dr. Luis Baudrit; el señor Édgar Gutiérrez, coordinador de la Comisión de Autonomía; el estudiante Mariano Salas, presidente de la FEUCR; el Dr. Ángel Ocampo, la M.Sc. María del Rocío Rodríguez, la Srta. Sofía Cortés y la Srta. María Isabel Victoria, miembros del Consejo Universitario.

*\*\*\*\*A las nueve horas, entra la Dra. Yamileth González. \*\*\*\**

EL DR. ÁNGEL OCAMPO señala en relación con lo exteriorizado por el Ing. Agr. Claudio Gamboa, que conversó con la periodista Lilliana, de la Oficina de Divulgación e Información (ODI), acerca del artículo publicado, donde se mencionan algunas carencias y se le dijo que no estaban enterados, pero que iban a corregir la información en la página.

Con respecto a lo del periódico, supone que no hay nada que hacer, pues esa información ya fue difundida; sin embargo, puede corregirse en la página. Estima que es prudente hacer alguna gestión de la Dirección en ese sentido.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ saluda a los compañeros y a la compañera del Plenario.

Se refiere al foro realizado en la ciudad de Guadalajara. Indica que les va a entregar el programa de la actividad, la copia del manifiesto de los consejos universitarios costarricenses que se distribuyó en el foro, así como la posición resumida de la presentación de la Rectoría con el título "Autonomía, condición de un pueblo libre", que fue el lema utilizado en la UCR.

Destaca que la actividad fue muy interesante en términos de reconocer los bemoles con los que la autonomía se está violentando, amenazando, restringiendo, defendiendo y fomentando en los diferentes países.

Dentro de los temas prioritarios, se mencionó lo referente a los recursos financieros, en la forma en que se otorgan los plazos, las condiciones; si es de corto o largo plazo, si hay que estarlo negociando permanentemente o es una condición que puede ser obtenida de una forma más expedita.

También, se hizo referencia al tema constitucional que generó un gran debate, en el sentido de si la Constitución es letra muerta o no y si se debe empezar a partir de ahí la defensa de la autonomía para aquellos países que no la tienen. Esto produjo una discusión muy interesante, incluso en términos de las discusiones posteriores de los foros.

Otro aspecto tratado fue la educación pública dada por proveedores transnacionales, todo lo que son franquicias de servicios en ese sentido y la discusión entre si esto es un bien público o un servicio público y las particularidades que estas dos connotaciones puedan tener para el desarrollo de la autonomía.

Otro aspecto interesante que considera deben abordar con más detalle es la acreditación, así como otras formas de regulación nacionales que están lesionando en algunos países la autonomía a las universidades, en el tanto que se les obliga a determinados procedimientos en cuanto cobertura y admisión, además de que se están limitando sus potestades.

Otra cosa que le llamó la atención fue la democratización al interior de los cuerpos universitarios como una exigencia de la autonomía.

Resalta la participación del estudiante Mariano Salas, la cual fue muy enfática en demandar que el reconocimiento de la autonomía implica, también, la autonomía estudiantil, lo cual fue expuesto de forma muy clara por parte de los representantes de la UCR.

Coincide con el Dr. Ángel Ocampo en el sentido de que la participación de la UCR fue determinante para la construcción de la declaración que la Dra. Yamileth González lideró en todo momento y que, incluso, se logró que tuviera esa distinción con la participación de la representación estudiantil.

\*\*\*A las nueve horas y siete minutos, entra el Dr. José Ángel Vargas.\*\*\*

Señala que la Universidad de Guadalajara surge paralelamente con los hospitales civiles, tal es el caso del Hospital “Fray Antonio Alcalde y Barriga”, quien fue promotor tanto de la universidad como del hospital. Aprovechó para solicitar una cita y fue atendida con prontitud por el Dr. Rigoberto Navarro Ibarra, director general del Hospital Civil de Guadalajara, el cual es un centro médico universitario.

También, se reunió con el Dr. José Antonio Mora Huerta, subdirector de Enseñanza e Investigación del Hospital Civil de Guadalajara. Añade que esta institución cuenta con 42 especialidades constituidas en este centro médico, por lo que se forman más residentes que todos los que se forman en Costa Rica a escala nacional.

Su interés de conversar con el Dr. Mora Huerta se debe a que el *Reglamento de Especialidades Médicas* está en consulta, por lo que era conveniente conocer todos los procesos de intercambio entre ambas casas, tanto la de enseñanza como la de atención, que, obviamente, a diferencia de la UCR como nacen juntas tienen una vinculación directa. Agrega que el hospital cuenta con fondos estatales que le dan la subsistencia y atiende a todas las personas que no están cubiertas por los diversos regímenes de seguridad social existentes en el país.

Enfatiza que este es un contacto preliminar que espera profundizar para el beneficio de los procesos existentes en el país.

- **Certificación laboral**

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario.

Expresa que lo visitaron el señor Gerardo Porras Chinchilla, exfuncionario de la UCR, y la señora Jeannette Vega Cordero, quien está haciendo trámites de pensión. Ambos le comentaron que solicitaron una certificación de tiempo servido para presentarla a la Junta de Pensiones y la certificación de cotización por pensión de la CCSS.

La razón por la cual lo visitaron es que se les dijo que las certificaciones iban a tardar cuatro meses.

Considera que en la era de la informática, la entrega de una certificación se demore cuatro meses, es mucho tiempo, ya que mientras tanto los interesados deben estar al pendiente para poder realizar los trámites respectivos para lo de la pensión.

Lo trae a colación, con el fin de que la Dra. Yamileth González averigüe si ese trámite es así, porque insiste en que es mucho tiempo, aun cuando tuvieran que ir a buscar la información de forma física, dado que es posible que no esté incluida en el expediente electrónico; reitera que es mucho tiempo, pues lo razonable sería 8 o 15 días, quizá un mes, pero cuatro meses es mucho.

Lo plantea en este caso en particular y en general, si es que lo usual es que ese trámite tarde tanto tiempo, pues no le consta, solo transmite lo que le comentaron.

A su juicio, de ser así, debe tomarse alguna medida para que la entrega de ese tipo de certificaciones no dure tanto tiempo.

*\*\*\*\*A las nueve horas y diez minutos, entra la Srta. María Isabel Victoria. \*\*\*\**

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL saluda a los compañeros y a las compañeras del Plenario.

Con respecto a lo que ha informado el Dr. Oldemar Rodríguez, indica que solicitó una certificación de cotización de pensión a la CCSS y dijeron que tardaría 4 meses; sin embargo, lo que tuvo que esperar fueron 2 meses aproximadamente. Desconoce si fue por tratarse de un miembro del Consejo, o si aplica también, para todos los funcionarios universitarios.

Confirma que la información que se da a las personas que solicitan dicho documento es que la entrega de la certificación tarda 4 meses no solo a los que ya se jubilaron, que necesiten una constancia, sino, también, a los que están tramitando la pensión con la Junta o con cualquier otra entidad.

Coincide con el Dr. Oldemar Rodríguez en que es conveniente constatar a qué se debe eso.

- **Visita a la zona sur**

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL manifiesta que el fin de semana visitó la zona sur, donde se realizó otro encuentro en relación con lo de la minería.

Informa que en la actividad participaron representaciones de algunas organizaciones, pues la actividad estaba mediatizada, también, por la conmemoración del aniversario de la muerte de la señora Malvina, quien fue una de las precursoras de esa lucha en la zona.

Señala que por parte de la UCR se sigue reconociendo, aunque ahora no tanto el aporte en el tema del conflicto en sí, sino las iniciativas que se están tomando en algunas unidades académicas. Tiene entendido que el Dr. Alberto Cortés y la señora rectora han visitado la zona norte.

Destaca que sigue latente esa reivindicación de la presencia de las universidades estatales en general y de la UCR en particular en esa zona.

## ARTÍCULO 2

### Informes de Rectoría

La señora rectora, Dra. Yamileth González García, se refiere a los siguientes asuntos:

#### a) Reunión en la UDUAL

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ saluda a los compañeros y a las compañeras del Plenario.

Se refiere al foro realizado en la Universidad de Guadalajara y que fue convocada por la Unión de Universidades de América Latina (UDUAL).

Comenta que el programa general de la UDUAL se desarrolló en dos partes: la primera fue una sesión de trabajo del Consejo Ejecutivo, formado por el presidente, el secretario y los vocales, quienes son representantes de las regiones que integran la UDUAL y la presidencia de la Comisión de Defensa de la Autonomía.

Enfatiza que dichas reuniones tienen un carácter administrativo con lectura de actas, informes de la presidencia, la secretaria, la tesorería, etc. Se conversó acerca de las preocupaciones existentes. Agrega que la UDUAL es una organización que surgió un año después del CSUCA; de modo que es una de las más antiguas del mundo. Al igual que el CSUCA, integra las universidades públicas de América Latina y tiene una cuota baja; por ejemplo, si el CSUCA cobra \$10.000, la UDUAL cobra \$1000 de adscripción, por lo que los recursos no son muy elevados.

Dentro de las actividades académicas importantes por desarrollar a corto plazo, está la creación de la Cátedra "Rafael Cordera Campos". Añade que algunos conocieron al señor Rafael Cordera Campos, quien fue el secretario general de la UDUAL los últimos años; además, era un hombre de gran calidad profesional y humana, muy coherente con sus convicciones sobre la universidad pública, la educación superior, incluso con sus convicciones político-ideológicas; ha sido muy sensato.

Señala que en los procesos que la UCR vivió de defensa a la autonomía, constituyó un aliado importante, por lo menos siempre alzó su voz apoyando a la UCR cuando se dieron las discusiones del TLC y que el TSE los trató de acallar como voces universitarias.

En lo personal, siempre procura escribir a la comunidad internacional para que se manifieste, y el señor Rafael Cordera lo hizo; de hecho, le envió una carta al Dr. Óscar Arias Sánchez muy fuerte y contundente. Al igual que en las discusiones de la lucha por el FEES, el señor Cordera hizo sentir la voz de la UDUAL a la presidenta de la República, quien le respondió la nota.

Lamentablemente, estaba muy enfermo y en la asamblea realizada en Lima, Perú, la mayor parte de las personas se dieron cuenta de su estado de salud; de hecho, intentó asistir,

pero no se lo permitieron. Al día siguiente les informaron que había fallecido en la madrugada, noticia que les impactó mucho.

Describe que el señor Rafael Cordera fue un hombre positivo y coherente a lo largo de toda su vida, trabajó alrededor de la autonomía y de la juventud. Por todas esas razones, se acordó crear la cátedra “Rafael Cordera Campos”, la cual tendría como eje y como tema “Los jóvenes y la educación superior en América Latina”.

Otro asunto discutido en el Consejo Académico fue el desarrollo de un programa académico de movilidad para toda América Latina. Cuando se reúnen las autoridades y se comenta que todos los grupos claman por fortalecer el intercambio y la movilidad de todo tipo (docente y estudiantil).

Comenta que el rector de la UNAM les informó que se habían realizado acciones para gestionar los recursos, con el fin de que este ente financiero, que mueve y apoya Universia, pueda destinar una cantidad de recursos para la movilidad entre las universidades públicas de América Latina. También, se está gestionando conseguir otros apoyos con el Banco, y que la UDUAL respaldará. Agrega que la UDUAL y Universia están dispuestos a brindar ese apoyo.

Menciona que la próxima reunión es muy importante, porque van a definir la estrategia y la movilización para el programa de movilidad académica.

Manifiesta que hay una red de radios universitarias que funciona en la UDUAL y que la UCR, a pesar de la importancia que tiene, no está incluida en la red, por lo que se van a realizar las gestiones para que las radios universitarias de la UCR participen. El próximo encuentro se llevará a cabo los días 3, 4 y 5 de octubre, como parte de los espacios organizados que responden a intereses universitarios, los cuales pueden ser un mecanismo que permita no solo a la radio, sino, también a las televisoras universitarias del continente, la difusión de lo que a las universidades les interesa.

Exterioriza que el foro fue positivo y dejó en espectro un mapa de las condiciones que viven muchas de las universidades latinoamericanas alrededor de la problemática de la autonomía, en el sentido de que los matices en que se agreden las autonomías universitarias en el presente son mucho más sofisticados que las mismas intervenciones armadas de las fuerzas de seguridad en el continente, que siguen siendo un mecanismo, pero, también, existen muchos otros que quedaron muy palpables.

Agrega que la conferencia inicial estuvo a su cargo; luego, se desarrollaron varios coloquios en los que la presencia de académicos de la Universidad resultó sumamente positiva y relevante.

Resume que el primer coloquio fue “Problemas y amenazas de la autonomía universitaria”, donde participó el Dr. Luis Baudrit, conjuntamente con rectores y rectoras de universidades de Colombia, México y Honduras; el segundo fue sobre “La autonomía universitaria y los desafíos actuales en América Latina”, en el que participaron rectores de universidades de Colombia y de El Salvador.

También, se instaló el Observatorio de la Autonomía universitaria de la UDUAL, que tendrá como sede la Universidad de Guadalajara, espacio del que tienen que apropiarse todos y del que todos son dueños para que siempre esté actualizado.

Otro coloquio fue “Perspectivas de la autonomía universitaria en el siglo XXI”, con expositores de Perú, Argentina, México, y una mesa redonda que tenía que ver con el papel de los estudiantes en defensa de la autonomía universitaria, en la que participaron el Dr. Juan Vela Valdés, quien fue presidente de la UDUAL y rector de la Universidad de La Habana, un hombre con grandes dotes; participaron los dos presidentes de las federaciones tanto el de la Universidad de Guadalajara como Mariano Salas, de la FEUCR, quien hizo una excelente presentación; de hecho, fue objeto de muchos elogios entre rectores y rectoras. El foro fue coordinado por el Dr. Édgar Gutiérrez, quien hizo una introducción haciendo alusión al Manifiesto de Córdoba y a toda la participación estudiantil en ese proceso que quizá algún elemento había hecho falta en el proceso.

Finalmente, se presentaron las conclusiones y se elaboró la Declaración de Guadalajara.

Destaca que la participación de la delegación costarricense fue muy positiva y enriquecedora desde los preámbulos, porque la organización del foro, aunque se realizó en la Universidad de Guadalajara fue coordinado por la Universidad de Guadalajara y la UCR; de hecho, representantes de la Universidad de Guadalajara estuvieron en la UCR algunos días para organizar y discutir cuál iba a ser el foro, así como la organización con la Comisión de defensa de la autonomía de la UCR; la creación del observatorio de la autonomía también fue discutida y conceptualizada entre ambas universidades, aunque la UCR todavía tiene deseos de que eso evolucione de una manera más dinámica, porque ahora está planteado como noticias y depositario de información que hacen las universidades, pero debería ser un espacio dinámico de interrelaciones, donde puedan ver que el Consejo Universitario de la UCR en el Certamen Audiovisual 2011, planteó como la Autonomía Universitaria.

Además que el Semanario *Universidad* hizo un libro sobre caricaturas con el tema de la autonomía y cosas de esa naturaleza, que son muy importantes.

Resalta que el papel de la UCR fue significativo en la organización del foro, el cual fue organizado por ambas universidades, así como la creación del Observatorio de la Autonomía; asimismo, hubo una participación amplia en cuanto a ponencias por parte del Dr. Luis Baudrit, el Sr. Mariano Salas, el Sr. Édgar Gutiérrez y de su persona.

Enfatiza que si bien es cierto los medios de comunicación en México y en Costa Rica omiten muchas cosas y tienen un sentido jerárquico y machista, dado que solo se menciona a los hombres que participaron en el evento, pues no se refiere a ninguna mujer, destaca que la participación del Consejo Universitario fue muy positiva, así como el documento elaborado por los consejos universitarios de las universidades estatales costarricenses, que fue muy bien recibido en el conjunto del foro, lo cual entre corrillos la gente comentaba lo bueno del manifiesto de las universidades costarricenses.

Agrega que en la exposición que hizo incorporó el manifiesto y citó párrafos amplios de este, pero, también, el rector de la Universidad de La Habana y rectores de las universidades mexicanas se refirieron de forma positiva a tan excelente documento, calificativo que le dio el Dr. Vela.

Igualmente, fue reconocida la participación de la representación estudiantil; de hecho, varios rectores y rectoras le hicieron comentarios tanto de la participación del señor Mariano Salas en la mesa redonda como de la señorita María Isabel Victoria, quien participó desde el público, por la calidad de la intervención, porque se sorprenden de que los estudiantes de la UCR tengan tan alto nivel de formación.

Indica que va a tratar de colocar en la página web la copia de la Carta de Guadalajara. Agrega que el reconocimiento, a veces, se da en espacios no tan visibles, por lo que a ellos les corresponde visibilizarlo. Cree que no es de ahora, sino de siempre que no se visibilizan las cosas.

Reitera que la participación estudiantil estuvo a la altura. A la señorita Sofía Cortés no le dieron la palabra, pero está convencida de que habría hecho una excelente presentación y hubiera creado su impacto.

Insiste en que hubo muy buenos comentarios sobre la participación del señor Mariano Salas y de la señorita María Isabel Victoria, así como de los miembros del Consejo Universitario que asistieron y el documento presentado, el cual fue muy elogiado; al igual que las ponencias presentadas por la Administración, que fueron de lo mejor en el Congreso, pues el Dr. Luis Baudrit es un experto, incluso llevaba una ponencia, porque le habían dicho que tenía que dar una conferencia y que los otros tres eran comentaristas; después, le comunicaron que solo disponía de quince minutos, por lo que tuvo que hacer uso de sus recursos.

Añade que la próxima reunión para darle continuidad a esto se va a realizar en la UCR en el mes de noviembre de 2011, por lo que se deben preparar para que la actividad sea positiva.

Comenta que va a distribuir a los miembros de Consejo la “Declaración de Guadalajara sobre autonomía universitaria” y va a tratar de colocarla en la página web.

#### **b) Encuentro de mujeres líderes de las instituciones de educación superior**

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ expresa que la próxima semana se llevará a cabo el “Encuentro de mujeres líderes de las instituciones de educación superior en América Latina”, actividad a la cual fue invitada para impartir una conferencia acerca de la construcción de un observatorio sobre liderazgo y gobernabilidad de las mujeres en las instituciones de educación superior en América Latina. Esto es algo que se proyecta traer a la UCR.

#### **c) Convenio UCR-CCSS**

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ comenta que las comisiones técnicas de la CCSS y de la UCR continúan trabajando intensamente. Cree que ha habido avances; incluso tiene una carta de la señora Rosa Climent donde expresa que espera se concrete por escrito que la Contraloría va a firmar el convenio, lo cual no es necesario. Recuerda que en el año 2001 cuando se firmó el primer contrato, no fueron necesarias ni licitaciones ni cosas por el estilo. Reitera que cree que se ha avanzado en ese sentido, por lo que espera que se concrete a un plazo corto.

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a discusión los informes de la Rectoría.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO enfatiza que la participación de los consejos universitarios fue decisiva, tal y como fue señalado de forma global y citado por los rectores de otras universidades.

Además, los economistas suelen hablar de un subproducto o, bien, lo que él llamaría un daño colateral invertido de la actividad, razón por lo que lamenta la forma cómo se ha difundido la información, dada la activación de los consejos universitarios en CONARE, lo que ha generado un clima de unidad entre las universidades más fuerte.

Señala que dentro de la información que se divulga no se indica que participaron la Universidad de Costa Rica (UCR), la Universidad Nacional (UNA), el Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR) y la Universidad Estatal a Distancia (UNED). En el caso de los miembros del Consejo Universitario de la UCR, asistieron en calidad de integrantes de la Comisión de Autonomía, pero, también, son parte de otras comisiones. Por eso, cuando refiere a la generación de un espíritu de colaboración entre las universidades; se está hablando de casi de toda la totalidad de los plenarios de los consejos.

Agrega que algunas personas le preguntaron sobre las otras comisiones. Le parece que este es un resultado colateral que se generó de la participación activa que se dio, y le parece oportuno no dejar pasar la oportunidad para mencionarlo. Opina que no se debe desaprovechar la oportunidad de activar a los consejos universitarios, porque hay un clima altamente favorable.

EL DR. ALBERTO CORTÉS propone suspender los comentarios sobre los informes de rectoría para pasar a conocer, de forma inmediata, su solicitud de permiso y proceder a nombrar a la persona que lo reemplazaría por el resto de la sesión.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de modificación de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Srta. Sofía Cortés.

EL DR. ALBERTO CORTÉS le solicita al Ing. Agr. Claudio Gamboa que asuma la dirección momentáneamente para que el plenario conozca la solicitud de permiso.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA suspender la discusión para conocer el permiso del Dr. Alberto Cortés Ramos.**

*\*\*\*\*A las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, sale el Dr. Alberto Cortés. \*\*\*\**

### ARTÍCULO 3

**El Consejo Universitario conoce la solicitud de permiso del Dr. Alberto Cortés Ramos, para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado (oficio CU-D-11-05-262).**

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA expone la solicitud, que a la letra dice:

*Con base en el artículo 5 del Reglamento del Consejo Universitario, les solicito permiso para ausentarme de mis labores en este Órgano Colegiado el martes 24 de mayo del año en curso, con el fin de fin de impartir la conferencia "La interdisciplinariedad desde las Ciencias Sociales y su vínculo con las ingenierías, organizada por el Comité Ejecutivo de la Asociación Iberoamericana de Instituciones de Enseñanza de la Ingeniería (ASIBEI).*

Seguidamente, somete a votación la solicitud, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Agr. Claudio Gamboa.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Agr. Claudio Gamboa.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de las votaciones: Srta. Sofía Cortés y Dr. Alberto Cortés.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA, de conformidad con el artículo 5 de su Reglamento, aprobar la solicitud de permiso del Dr. Alberto Cortés Ramos para ausentarse de sus labores de este Órgano el 24 de mayo de 2011, con el fin de impartir la conferencia *La interdiscipliniedad desde las Ciencias Sociales y su vínculo con las ingenierías*, organizada por el Comité Ejecutivo de la Asociación Iberoamericana de Instituciones de Enseñanza de la Ingeniería (ASIBEI).**

#### **ACUERDO FIRME.**

*\*\*\*\*A las nueve horas y cuarenta y seis minutos, entra el Dr. Alberto Cortés. \*\*\*\**

#### **ARTÍCULO 4**

**El Consejo Universitario procede al nombramiento de la persona que ocupará la dirección interinamente en ausencia del Dr. Alberto Cortés Ramos.**

EL DR. ALBERTO CORTÉS agradece la aprobación del permiso. Seguidamente, menciona que le solicitó al Ing. Agr. Claudio Gamboa la posibilidad de asumir la dirección por lo que resta de la sesión, y está anuente. Pregunta si hay alguna observación.

Seguidamente, somete a votación secreta que el Ing. Agr. Claudio Gamboa asuma la dirección por lo que resta de la sesión, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Diez miembros

VOTAN EN CONTRA: Ninguno

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA nombrar al Ing. Agr. Claudio Gamboa Hernández como director interino en ausencia del Dr. Alberto Cortés Ramos.**

*\*\*\*\*A las nueve horas y cuarenta y ocho minutos, sale el Dr. Alberto Cortés.\*\*\*\**

## ARTÍCULO 5

**El Consejo Universitario continúa con la discusión en torno a los Informes de Rectoría.**

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA cede la palabra a la Srta. María Isabel Victoria.

LA SRTA. MARÍA ISABEL VICTORIA reafirma las palabras que se han mencionado antes de su intervención, en el sentido de que considera que la participación de las universidades de Costa Rica en el foro, y especialmente de la Universidad de Costa Rica, fue definitivamente fundamental. Al menos desde la participación estudiantil, la ponencia del Sr. Mariano Salas Naranjo, presidente de la FEUCR, reflejó, en forma adecuada, la posición que tienen los estudiantes de la Universidad de Costa Rica, pertenecientes, inclusive, a diferentes corrientes del movimiento estudiantil; tienen claro que en la medida en que es ampliamente reconocida la participación estudiantil, en innumerables momentos históricos, en defensa de la autonomía universitaria, en esa misma medida es necesario que se reconozca la autonomía de ese tipo de organizaciones dentro de las universidades; la independencia de esta y que, además, sea financiada y que tengan la posibilidad de ejecutar el desarrollo político, el cual permita que gente como ella, del Área de Ciencias de la Salud, tenga un criterio formado para intervenir en un evento como ese.

Agrega que temían que en la declaración no se reflejara la posición que quisieron transmitir; que se intentara cambiar las palabras y darle otro sentido; abogarán porque al menos se conserve el sentido que consensuaron entre las partes y que fue leído en el foro.

Comenta que participar en el foro fue una oportunidad muy interesante, especialmente por el intercambio que tuvieron con los compañeros y las compañeras –casi todos compañeros, alguna que otra compañera de la Federación de Estudiantes Universitarios de la Universidad de Guadalajara–, quienes les comentaron como fue el desarrollo de la organización estudiantil al que ellos pertenecen. En primer lugar, es un movimiento muy nuevo en comparación con otras federaciones, como la de la Universidad de Costa Rica, tienen 20 años de existencia. En ese tiempo, han dado un vuelco total a lo que significó la representación estudiantil previa a ellos; además, tienen una forma de estructurar la organización que les permite, en una universidad con 230.000 estudiantes, un nivel de participación electoral en las elecciones federativas del 75 %. Le impresionó el nivel de masividad que alcanza la política estudiantil ahí y cómo ellos combaten la apatía de la juventud, que se desencanta muy fácilmente de la política, con toda razón, pero ellos logran romper algunas barreras y promover la intervención.

De igual forma, observaron, en contraste con la organización de ellos, que la Universidad Costa Rica está más avanzada en términos de independencia del movimiento estudiantil, de capacidad de estructurar posiciones y defenderlas que nazcan del seno del movimiento estudiantil. Cree que el intercambio fue muy importante.

Agrega que consensuaron promover en futuras reuniones y futuros foros de la UDUAL, se dé una mayor participación estudiantil. Destaca que era muy notorio que la única delegación estudiantil que venía de otro país era la de Costa Rica.

Finalmente, considera importante que los rectores asistan y expongan la posición, así como lo hizo de manera magistral la Dra. Yamileth González, pero que también participe la contraparte estudiantil para que diga: “bueno, hemos participado en esto y esto; hemos tenido estas diferencias en esto y esto; hemos logrado estos acuerdos y estos son los resultados”; lo que les da un espectro más amplio a las discusiones.

## ARTÍCULO 6

**El señor director a. í., Ing. Agr. Claudio Gamboa Hernández, propone una modificación de agenda para continuar con el caso de la Comisión de Administración y Presupuesto sobre el análisis del uso de la partida 14-06 “Servicios de apoyo logístico contratado a empresas privadas”.**

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Agr. Claudio Gamboa.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Srta. Sofía Cortés y Dr. Alberto Cortés.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para continuar con el caso de la Comisión de Administración y Presupuesto sobre el análisis del uso de la partida 14-06 “Servicios de apoyo logístico contratado a empresas privadas”.**

## ARTÍCULO 7

**La Comisión de Administración y Presupuesto presenta el dictamen CAP-DIC-11-06, sobre el análisis del uso de la partida 14-06 “Servicios de apoyo logístico contratado a empresas privadas”.**

### “ANTECEDENTES

1. La Oficina de Contraloría Universitaria (OCU), en atención a la solicitud que hizo el Consejo Universitario en la sesión N.º 5099, artículo 7, punto 2, del 13 de setiembre de 2006, remitió a este órgano colegiado el estudio denominado *Análisis del uso de la partida 14-06, Servicios de apoyo logístico contratado a empresas privadas* (OCU-R-239-2006 del 15 de diciembre de 2006).
2. La Dirección del Consejo Universitario trasladó el asunto a la Comisión de Administración y Presupuesto (CP y A-P-07-001 del 16 de enero de 2007).

3. La Comisión de Administración y Presupuesto solicitó a la OCU una ampliación de dicho informe (CAP-CU-07-42 del 31 de mayo de 2007).
4. La Oficina de Contraloría Universitaria respondió el 7 de junio de 2007, mediante oficio OCU-262-2007 del 7 de junio de 2007.
5. La Comisión de Administración y Presupuesto solicitó a la Oficina de Servicios Generales que se refirieran a algunos de los aspectos expuestos por la Oficina de Contraloría Universitaria en el oficio OCU-R-239-2006 (CAP-CU-08-11 del 5 de marzo de 2008 y al no recibir respuesta se solicita nuevamente en oficio CAP-CU-08-38 del 22 de agosto de 2008).
6. Mediante oficio OSG-GSC-1364-2008 del 26 de agosto de 2008, la Oficina de Servicios Generales solicita una ampliación del plazo para enviar al Consejo Universitario la información requerida.
7. La Comisión de Administración y Presupuesto concede una prórroga del plazo a la Oficina de Servicios Generales para el envío de la información (CAP-CU-08-48 del 4 de setiembre de 2008).
8. La Oficina de Servicios Generales envía al Consejo Universitario la información requerida mediante oficio CAP-CU-08-11 (OSG-GSC-1442-2008 del 11 de setiembre de 2008).
9. La Comisión de Administración y Presupuesto solicita a la Oficina de Contraloría Universitaria una actualización del estudio que se llevó a cabo en el 2006 (CAP-CU-09-14, del 1.º de junio de 2009).
10. La Oficina de Contraloría Universitaria envía la actualización del estudio el 10 de diciembre de 2009, mediante oficio OCU-R-243-2009.
11. La Comisión de Administración y Presupuesto solicitó a la Vicerrectoría de Administración que se pronuncie respecto a las conclusiones y recomendaciones que hace la Oficina de Contraloría Universitaria en el oficio OCU-R-243-2009 (CAP-CU-10-14 del 29 de abril de 2010).
12. La Vicerrectoría de Administración solicita a la Oficina de Servicios Generales que elabore el documento solicitado por la Comisión de Administración y Presupuesto (VRA-1850-2010, del 4 de mayo de 2010).
13. La Comisión de Administración y Presupuesto solicita a la Vicerrectoría de Administración que envíe lo requerido mediante el oficio del 29 de abril (CAP-CU-10-23 del 14 de julio de 2010).
14. La Vicerrectoría de Administración remite a la Rectoría el documento solicitado por el Consejo Universitario (VRA-3688-2010, del 16 de agosto de 2010, al cual se adjunta el oficio de la Oficina de Servicios Generales OSG-2267-2010, del 13 de agosto de 2010).
15. La Rectoría eleva al Consejo Universitario la información requerida (R-4960-2010, del 17 de agosto de 2010).
16. La Comisión de Administración y Presupuesto, en reunión del 1.º de noviembre de 2010, acordó solicitar a la Vicerrectoría de Administración información acerca de la contratación de servicios de seguridad privada (por medio de correo electrónico del 2 de noviembre de 2010).
17. La Vicerrectoría de Administración responde el 15 de noviembre de 2010 (VRA-5437-2010).

\*\*\*\**A las diez horas, entra la Srta. Sofía Cortés.*\*\*\*\*

## ANÁLISIS

### I. CONTEXTUALIZACIÓN DEL CASO

El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5099, artículo 7, del 13 de setiembre de 2006, analizó el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Administración CP-DIC-06-23, el cual se refería a la Modificación interna 8-2006.

En esa oportunidad, llamó la atención de la Comisión que dicha modificación incluía un aumento sustancial (80,0 millones de colones) en la partida 14-06, lo cual también es retomado por la Oficina de Contraloría Universitaria en el oficio OCU-R-144-2006, del 29 de agosto de 2006:

*a) La Vicerrectoría de Administración, mediante oficio VRA-1949-2006, solicitó aumentar varias partidas en el Programa de Administración, en la Unidad de Coordinación de la Oficina de Servicios Generales "para atender*

la contratación de servicios de limpieza y vigilancia, el mantenimiento y reparación de maquinaria, equipo e infraestructura de la Institución...”, a saber:

<b>Partida</b>	<b>Monto</b>
14-06	80.0
14-12	20.0
21-08	16.5
21-11	15.0
	<b>131.5</b>

No obstante, cabe indicar que la Oficina de Servicios Generales, en su oficio OSG-1313-2006 del 06 de junio del año en curso, manifestó lo siguiente:

*“(...) nuestra Oficina acatando las directrices de su Vicerrectoría, realizó todos los esfuerzos necesarios para que el proyecto de presupuesto 2005-2006, incluyera los requerimientos de presupuesto... Pese a lo anterior, para el mes de enero de este año, iniciamos actividades con un déficit importante en nuestro presupuesto.”*

Además, en su oficio reseña algunos efectos específicos que ha generado limitación de recursos como por ejemplo: “A la fecha no contamos con presupuesto para pagar  $\$42$  millones de colones, adeudados a empresas por servicios de limpieza, no podemos brindar mantenimiento de vehículos, elevadores, fotocopiadoras, equipo de oficina, equipo de investigación, calles, aceras, edificios (...)”

Con respecto al financiamiento de los servicios contratados debemos indicar que mediante oficio OCU-R-124-2005, esta Contraloría observó la necesidad de que la Administración realizara una revisión de los mecanismos de estimación de los recursos requeridos, con el propósito de establecer la formulación del presupuesto lo más ajustado posible a las necesidades reales. En este caso particular, no se indica si este refuerzo garantiza el financiamiento necesario para asumir el pago de la Contratación de Servicios de Limpieza y Vigilancia por el resto del año.

Debemos resaltar que es responsabilidad de la Administración que los movimientos presupuestarios se tramiten con la antelación suficiente para sufragar las necesidades presupuestarias de la Institución.

Por lo tanto, la CAP solicitó a la Licda. Maritza Monge Murillo, jefa de la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU), que se refiriera a este punto. Mediante oficio OPLAU-705-2006, del 29 de agosto de 2006, la Licda. Monge señaló:

*Dentro del proceso de elaboración del Plan-Presupuesto de la Institución existen diferentes instancias que participan, en el caso concreto de la Vicerrectoría de Administración, es al señor Vicerrector al que le corresponde, de acuerdo con el artículo 49, inciso h), la elaboración del plan presupuesto de los programas y servicios bajo su responsabilidad, y la recomendación del mismo. Para el año 2006, el señor Vicerrector de Administración indicó en la nota VRA-3249-2005:*

*“La Sección (sic) de Servicios Contratados-Oficina de Servicios Generales en la partida 14-06 (Honorarios, consultorías y servicios), solicita un monto de  $\$306.926.092,00$  (trescientos seis millones novecientos noventa y dos colones)”, en la columna de justificación la Vicerrectoría señala, que se les está brindando un apoyo de  $\$97.500.000,00$  (noventa y siete millones quinientos mil colones), no obstante, considerando el comportamiento de gasto, es necesario reforzar la partida con un monto mínimo de  $\$60.000.000,00$  (sesenta millones de colones), monto que le fue recomendado por la Rectoría (R-4812-2005) en el presupuesto de apoyo de la misma Vicerrectoría de Administración, tal y como se verifica en las observaciones del reporte de partidas que se les envía una vez que el presupuesto se encuentra aprobado.*

*En este sentido es importante indicar que la unidad correspondiente contaba con un presupuesto inicial en el 2006 de  $\$157.500.000,00$  (ciento cincuenta y siete millones quinientos mil colones.*

En esa misma carta, la Licda. Maritza Monge se refirió a la importancia de que la Vicerrectoría de Administración llevara a cabo un estudio de la pertinencia de continuar con esta práctica de contratación, debido a que en los últimos años esta partida había ido creciendo, a saber (...) año 2004 fue de  $\$101.865.198,00$  y para el año 2005, fue de  $\$231.755.756,00$  lo que implica un crecimiento en un 127,51%. Además, manifestó su preocupación de que servicios tan importantes como lo son la limpieza, el mantenimiento de fotocopiadoras, de equipo de oficina, de elevadores y vehículos, quedaran sin ser cubiertos por falta de una planificación presupuestaria.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS señala que el crecimiento es muy fuerte en ese tipo de contrataciones.

Continúa con la lectura.

En virtud de lo anterior, el Consejo Universitario estimó pertinente retomar la recomendación dada por la Oficina de Planificación Universitaria, en el sentido de que se efectuara un análisis del comportamiento del gasto de la partida 14-06 *Honorarios, consultorías y servicios contratados*, en los últimos seis años, con el fin de evaluar la pertinencia de continuar con esta práctica.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, en sesión N.º 5099, artículo 7, punto 2, del 13 de setiembre de 2006, acordó:

2. *Solicitarle a la Oficina de Contraloría Universitaria que realice un análisis del comportamiento y uso de la partida 14-06 Honorarios, consultorías y servicios contratados, en los últimos seis años, y lo presente a este Órgano Colegiado en un plazo de tres meses.*

## II. INFORME DE LA OFICINA DE CONTRALORÍA UNIVERSITARIA (OCU)

En atención al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 5099, artículo 7, la Oficina de Contraloría Universitaria, mediante oficio OCU-R-239-2006, del 15 de diciembre de 2006, emite el informe denominado *Análisis del uso de la partida 14-06, Servicios de apoyo logístico contratado a empresas privadas*.

En dicho oficio, la OCU señala que, para efectos de desarrollar el análisis, enfrentaron la limitación de que el clasificador oficial de gastos que utilizó la Universidad en los períodos en estudio, reunía en una sola cuenta los gastos de consultorías, honorarios o contrataciones de servicios, aspecto que dificultó conocer en detalle la distribución de esos rubros.

A continuación se presentan las principales observaciones que expone la OCU en este informe, así como los aportes que hace, en algunos de los puntos, la Comisión de Administración y Presupuesto en las oportunidades en que analizó este informe, durante el período 2007-2008<sup>1</sup>:

### **Partida 14-06 Honorarios, consultorías y servicios contratados:**

*La partida 14-06, Honorarios, consultorías y servicios contratados, en lo que respecta a los fondos corrientes, ha presentado un crecimiento importante a lo largo del periodo en estudio. De hecho en un lapso de seis años la partida paso de 228 millones a 1.130 millones, con una tendencia de crecimiento que a la fecha han quintuplicado el presupuesto aprobado.*

*En el folleto de información General sobre Presupuesto 2006, se indica la naturaleza del gasto de la partida, utilizándose para cubrir servicios tales como: estudios preliminares, servicios de limpieza, diseño y supervisión de obras, algunos casos de vigilancia en Sedes y Recintos Universitarios, desarrollo de sistemas informáticos y el pago de la auditoría externa.*

*Se debe indicar que para efectos de desarrollar nuestro análisis enfrentamos la limitación que el clasificador oficial de gastos en estos períodos, que sigue la Universidad, reúne en una sola cuenta los gastos de consultorías, honorarios o contrataciones de servicios, aspecto que dificulta conocer en detalle la distribución del gasto en estos rubros.*

*En el cuadro y gráfico siguiente, se observa que para el año 2006 la partida se ha duplicado con respecto al año 2004, aspecto que denota en este corto lapso un mayor gasto en los diferentes rubros, especialmente en los programas de Administración y Dirección Superior.*

### **Aporte de la Comisión de Administración y Presupuesto**

Respecto a los dos últimos párrafos, supracitados, la Comisión indicó a la OCU que, si bien es cierto el clasificador oficial de gastos reúne en una sola cuenta las consultorías, honorarios y contrataciones de servicios, la Unidad de Servicios Contratados de la Oficina de Servicios Generales es la encargada, a escala institucional, de controlar la

<sup>1</sup> Consultas planteadas por la Comisión de Administración y Presupuesto (CAP-CU-07-42 del 31 de mayo de 2007) a la Oficina de Contraloría Universitaria, que responde el 7 de junio de 2007 con el oficio OCU-262-2007.

contratación de estos servicios, por lo que la información debía estar clasificada de manera que la subdivisión del gasto en cada una se viera reflejada<sup>2</sup>. Sin embargo, la OCU señaló<sup>3</sup>:

(...) recurrimos a la Unidad de Servicios Contratados de la Oficina de Servicios Generales, para que nos facilitaran un desglose de los gastos y otros datos afines relacionados con los diferentes servicios de limpieza, vigilancia y fumigación. Esta Unidad nos suministró varios informes y registros disponibles, pero no se contaban con estadísticas detalladas para los años 2000-2005. Si debemos denotar que aclaramos que las estadísticas y el control de gastos que manejan la Unidad de Servicios Contratados, a partir del 2006 son más detalladas que en los años anteriores.

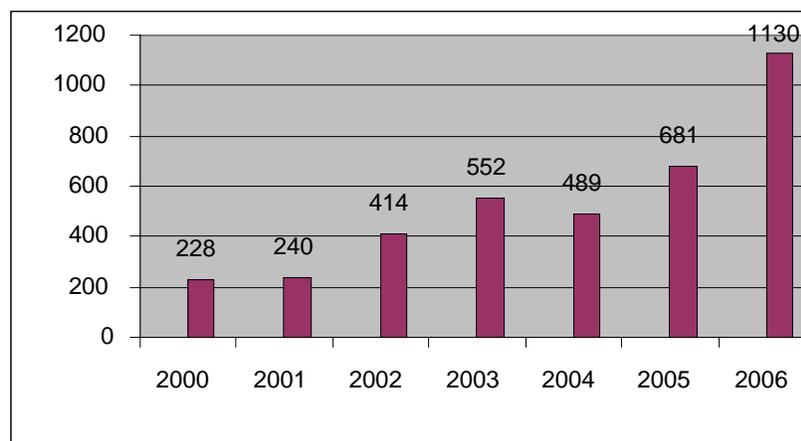


**Cuadro N.º 1**  
**Comportamiento de la partida 14-06 Honorarios, consultorías y servicios contratados**  
**Fondos Corrientes, Gasto real para el periodo 2000-2006**  
**(millones de colones)**

<b>Año</b>	<b>Gasto Real</b>	<b>Incremento respecto al año anterior</b>	<b>Variación porcentual</b>
2000	228	-----	
2001	240	12	5%
2002	414	174	73%
2003	552	138	33%
2004	489	-63	-11%
2005	681	192	39%
2006	1.130 *	449	66%

Fuente: Sistema OAF  
 Gasto real más compromisos  
 \* Presupuestado

**Gráfico N.º 1**  
**Comportamiento de la partida 14-06 Honorarios, consultorías y servicios contratados**  
**Fondos Corrientes, Gasto real para el periodo 2000-2006**  
**(en millones de colones)**



Fuente: Sistema SIAF, Oficina de Administración Financiera.

<sup>2</sup> CAP-CU-07-42 del 31 de mayo de 2007.

<sup>3</sup> OCU-262-2007 del 7 de junio de 2007.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS manifiesta que así como crece la cantidad de recursos que se necesitan, crece la demanda; o sea, hay muchas unidades que demandaban estos servicios contratados, especialmente en el área de la limpieza, por lo que la OPLAU reitera la pertinencia de hacer una planificación presupuestaria lo más acorde y ajustada posible a las necesidades reales.

Continúa con la lectura.

**Distribución de la partida 14-06 entre los programas:**

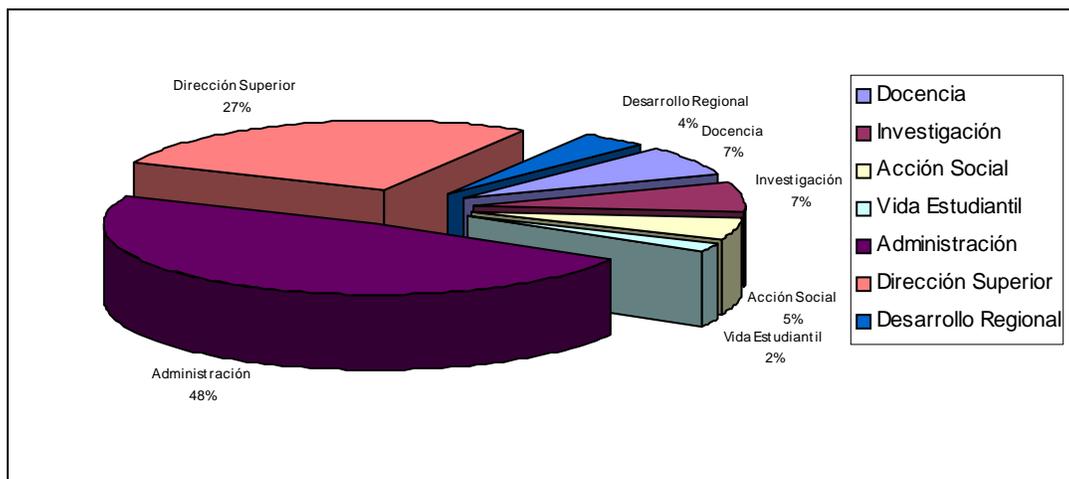
Para el año 2006 se aprobó un presupuesto para la partida por alrededor de los 1.130 millones distribuidos entre los diferentes programas, correspondiéndole a la Vicerrectoría de Administración la mayor cantidad de los recursos, 544 millones, según se puede observar en el siguiente cuadro.

**Cuadro N.º 2**  
**Distribución de la partida 14-06 Honorarios, consultorías y servicios contratados**  
**Fondos Corrientes para el año 2006**  
**(millones de colones)**

<b>Programa</b>	<b>Presupuesto</b>	<b>Porcentaje</b>
<i>Consolidado Institucional</i>	1.130	100%
<i>Docencia</i>	79	7%
<i>Investigación</i>	75	7%
<i>Acción Social</i>	61	5%
<i>Vida Estudiantil</i>	20	2%
<i>Administración</i>	544	48%
<i>Dirección Superior</i>	306	27%
<i>Desarrollo Regional</i>	45	4%

Fuente: Sistema SIAF, Oficina de Administración Financiera.

**Grafico N.º 2**  
**Distribución de la partida 14-06 Honorarios, consultorías y servicios contratados**  
**Fondos Corrientes para el año 2006**  
**(millones de colones)**



Fuente: Sistema SIAF, Oficina de Administración Financiera.

Del monto presupuestado para el Programa de Administración, para financiar los servicios de apoyo logístico contratados por medio de la Oficina de Servicios Generales, se ejecutó la suma de 294 millones, monto que representa el 54% de lo presupuestado en dicho programa y el 26% del total del presupuesto del consolidado institucional. Datos que podemos visualizar más claramente en el cuadro y gráfico anteriores<sup>4</sup>.

### Aporte de la Comisión de Administración y Presupuesto

VASEL es la unidad que funcionó como coordinadora de servicios de apoyo en labores de limpieza ante las necesidades que en esa materia tenían las unidades de la Universidad. A inicios de los noventa, la Vicerrectoría de Administración decidió cambiar de modelo y asignar de manera permanente al personal de la Unidad a las instancias universitarias que atendía y, de forma complementaria, se inició la contratación de servicios como una forma de satisfacer las nuevas necesidades en materia de limpieza.

### Servicios de apoyo logístico contratados a empresas privadas:

El uso de la partida 14-06 en materia de contrataciones de servicios generales, tuvo su génesis a mediados de los años noventa, como una solución alternativa para la atención de los crecientes necesidades de servicios básicos de limpieza de las diferentes unidades universitarias.

Dicho servicio estuvo a cargo de la Vicerrectoría de Administración por medio de la Unidad de Servicios Especiales de Limpieza, VASEL, es a partir del cierre de dicha Unidad, que se iniciaron las contrataciones de empresas privadas, aspecto que se fomentó ante la definición de las políticas de congelamiento de plazas administrativas y docentes implementadas en la época, como un paliativo a fin de mantener la relación 80-20 del presupuesto institucional.

La contratación de empresas externas para brindar servicios logísticos se ha venido incrementando como se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro N.º 2 (sic)**  
**Estadísticas de presupuesto y unidades atendidas**  
**Oficina de Servicios Generales, Servicios Contratados**  
**Periodo 2000-2006**

Año	Presupuesto total inicial Solicitado	Presupuesto Inicial Aprobado	Gasto Total Según Unidad Serv. Contrat.	Unidades atendidas, Limpieza	Horas diarias de limpieza contratadas.	Gasto Limpieza Control Unidad Serv. Contrat.
2000	-----	-----	-----	67	-----	-----
2001	-----	-----	-----	74	-----	-----
2002	106.50	106.50	-----	71	-----	-----
2003	143.89	62.89	-----	83	-----	-----
2004	149.33	90.00	133.37	70	430	106.50
2005	195.98	70.00	174.04	84	550	141.50
2006	306.92	97.50	294.49	92	656	211.75

Fuentes: Unidad de Servicios Contratados.  
OPLAU.

De la revisión efectuada, y tal como se presenta en el cuadro anterior, históricamente se les ha asignado menos presupuesto que el gasto real efectuado, situación que ha obligado que la Unidad de Servicios Contratados gestione periódicamente modificaciones o pago de estos servicios con cargo a presupuestos de otras unidades.

La necesidad de gestionar requerimiento adicionales se ejemplifica para el año 2006, en el sentido que de los 306.9 millones solicitados se asignaron a la unidad inicialmente 97,5 millones, reforzándose con un monto adicional en la partida de apoyo a la Administración Institucional de 60 millones, por lo que la Oficina de Planificación indica en su Oficio OPLAU-705-2006 del 26 de agosto del 2006 que se contaba para esa actividad con un presupuesto inicial del 2006 de 157,5 millones. Lo cual resultó insuficiente y requirió otros complementos a fin de cubrir el gasto del periodo, que según la programación de la Unidad de Servicios para este periodo asciende a 294,4 millones.

<sup>4</sup> Véase anexo 1.

## Aporte de la Comisión de Administración y Presupuesto

Respecto a este último párrafo, la CAP apunta que para la asignación presupuestaria se toma en cuenta el comportamiento histórico de la partida y en el 2006 el monto solicitado no coincidía con los datos históricos. En ese sentido, se consultó a la OCU si para el 2006 existían los estudios y documentación que fundamentaran la solicitud de los ₡306,9 millones. En este sentido, la OCU informa que<sup>5</sup>:

*(...) respecto a la solicitud de presupuesto para financiar los requerimientos en los Servicios Contratados para el 2006 no se logró determinar en la documentación que fundamenta la solicitud, que se hayan presentado a la Oficina de Planificación, las proyecciones y estimaciones necesarias para justificar los recursos solicitados. Posteriormente, sí determinamos que por medio del oficio OSG-2624-2005 del 8 de noviembre de 2005, la Oficina de Servicios Generales presentó a la Vicerrectoría de Administración una revisión exhaustiva de la solicitud de este presupuesto por 306,9 millones para la contratación de los servicios logísticos contratados a terceros. Además, resaltamos que efectivamente (...) las proyecciones no fueron presentadas en el trámite de las modificaciones en que se refuerza el monto y que fueron expresamente conocidas por el Consejo Universitario.*

---

*Con respecto a las justificaciones que respaldan las solicitudes y los refuerzos presupuestarios para financiar esta actividad es importante resaltar que se han señalado algunas debilidades en este trámite, tales como:*

- *En el Oficio OCU-R-124-2005, del 22 de julio de 2005, esta Contraloría Universitaria en la revisión de la Modificación Interna No 8-2005, indicó que "... a nivel de Unidad Ejecutora 810 (Servicios de Apoyo de Administración) los gastos más las reservas ya tramitadas sobrepasan el monto presupuesto por 53.2 millones, el cual forma parte de la partida 14-06 indicada. El movimiento realizado por la Administración cubre únicamente el exceso en este rubro específico y no se indica si este refuerzo, garantiza el financiamiento necesario para asumir el pago de la Contratación de Servicios de Limpieza y Vigilancia por el resto del año."*
- *Más adelante en el mismo Oficio se sugirió al Consejo Universitario "... y que debe solicitarse a la Administración una revisión de los mecanismos de estimación de estas partidas (14-06 en la Unidad de Servicios de apoyo de Administración y 21-04 en la Oficina de Servicios Generales) con el propósito de establecer la formulación del presupuesto lo más ajustado posible a las necesidades reales."*
- *En el Oficio OCU-R-144-2006, del 29 de agosto de 2006, esta Contraloría Universitaria en la revisión de la Modificación Interna No 8-2006, con respecto al incremento de 80 millones en la partida 14-06, solicitada por la Vicerrectoría de Administración para atender la contratación de servicios de limpieza y vigilancia, indicó que: "... en este caso particular, no se indica si este refuerzo garantiza el financiamiento necesario para asumir el pago de la Contratación de Servicios de Limpieza y Vigilancia por el resto del año."*

*Se debe resaltar, que con base en la información suministrada por OPLAU, en la asignación del presupuesto para el año 2007, y ante la solicitud y justificación presentada ante la Oficina de Planificación a la Unidad de Servicios Contratados, se les asignó el monto completo solicitado, con lo cual según el cálculo de la Unidad de Servicios Contratados, ver anexo No. 1, se cubrirán los requerimientos actuales y lo que se prevé será el crecimiento para el año 2007.*

*Par efectos de contribuir al análisis de los servicios de apoyo logístico contratados, seguidamente incluimos algunos aspectos específicos relacionados con el servicio de limpieza que es el principal servicio en que se utilizan empresas externas para atender una parte de las necesidades Institucionales:*

### **Servicios de limpieza:**

*Para efectos de explicar el comportamiento de la partida y de acuerdo a la deliberación realizada por parte de los señores y señoras miembros del Consejo Universitario en la Sesión 5099, procedemos a presentar en detalle el gasto de los servicios de limpieza contratados.*

*En el cuadro 2, se puede observar que para el año 2006, los servicios de limpieza, tiene un gasto de 211 millones de los 294 millones del gasto total de la Unidad de Servicios Contratados, monto que representa el 72% del gasto total de la Unidad.*

---

<sup>5</sup> OCU-262-2007 del 7 de junio de 2007.

Como mencionamos anteriormente, la Vicerrectoría de Administración, históricamente ha tenido la coordinación de los servicios de limpieza, encargándole dicha función a la Oficina de Servicios Generales, misma que la efectuaba inicialmente a través de la Cuadrilla de limpieza, y posteriormente mediante la Sección de Gestión de Servicios Contratados.

Para el año 2000 se efectuaba la limpieza de 26 unidades contratándose la limpieza de 41 unidades de forma privada, ya para el año 2006 se brinda el servicio de limpieza a 92 unidades, incrementándose año con año ante los nuevos requerimientos de las unidades y el crecimiento de las construcciones y alquileres.

**Unidades atendidas de limpieza:**

En el cuadro 2, se muestra el comportamiento en el número de las unidades atendidas en el periodo bajo estudio, en el mismo se muestra una tendencia de crecimiento, en cuanto a la cantidad de unidades atendidas año tras año. En las estadísticas que maneja la Unidad de Servicios Contratados para el año 2000 se atendían 67 unidades universitarias en forma centralizada, 41 de las cuales se atendían bajo la modalidad de contratación privada, cifra que desde entonces ha aumentado paulatinamente hasta alcanzar el 100% bajo esta última modalidad, que incluyó 92 unidades para el año 2006.

**Presupuesto utilizado en Limpieza:**

En términos económicos el gasto en servicios de limpieza contratada externamente, como se observa en el cuadro N.º 2, aumentó en forma significativa, como ejemplo, de acuerdo a las estadísticas y control presupuestario de la Unidad de Servicios Contratados de la Oficina de Servicios Generales, para el año 2004 el gasto real en las contrataciones de limpieza alcanzó los 106 millones y para el año 2006 se ubicó en un monto de 211 millones. A la fecha hay 7 contrataciones vigentes que cubren los requerimientos para el año en curso en materia de contratación.

**Aporte de la Comisión de Administración y Presupuesto**

En lo que se refiere a los apartados de *Servicios de limpieza* y *Unidades atendidas de limpieza*, estos retoman la información del cuadro 2 y se indica que en el 2000 se contrató servicios de limpieza para 41 unidades y 26 se atendieron por medio de la VASEL. Sin embargo, para los siguientes años no se cuenta con ese importante detalle (quinta columna del cuadro 2), para observar la evolución que se dio en cuanto a la contratación de dichos servicios que, según lo indicado, hasta el 2006 se alcanzó el 100% de atención de unidades bajo ese sistema.

Asimismo, en el apartado *Presupuesto utilizado en limpieza* se informa que, a la fecha, existen siete contrataciones vigentes sin detallar cuáles son las empresas, la evolución de los costos de cada una desde el 2000 hasta la fecha: tomando en cuenta la relación entre la cantidad de unidades que se han atendido cada año, cuántos años tienen de brindar sus servicios a la Universidad de Costa Rica, sistema de evaluación de los servicios, etc.

Al dar respuesta a las inquietudes planteadas, la OCU reitera que<sup>6</sup>:

*(...) con la información recopilada en la Unidad de Servicios Contratados, específicamente en informes de labores presentados a la Dirección de la Oficina de Servicios Generales, se logró montar la información presentada, siendo imposible para nosotros incluir cuadros completos dada la dispersión o falta de información.*

*(...) en el período 2000-2005, la Unidad de Servicios Contratados no disponía de estudios detallados, estadísticas, que contemple la evolución de los costos, unidades atendidas y relacione las empresas que prestan o prestaban el servicio. Reiteramos que a partir del año 2006, se ha mejorado la recopilación de estas estadísticas, esto de acuerdo a las variaciones que ha implementado la Dirección de esa Unidad a partir del 2006.*

**Crecimiento de los servicios de apoyo logístico contratado:**

A efectos de aportar nuevos elementos para el análisis del crecimiento de los servicios de apoyo logístico contratado y la necesidad de formalizar una política administrativa por las principales autoridades de la Institución, seguidamente incluimos unos aspectos a considerar en el proceso de toma de decisiones sobre el particular:

- 1- Desde el punto vista económico

<sup>6</sup> OCU-262-2007 del 7 de junio de 2007.

A efectos de analizar la práctica vigente desde el punto de vista estrictamente económico en el anexo No.2 nos permitimos efectuar un cálculo comparativo de los costos en servicios de limpieza contratados en el año 2006, con una estimación de lo que costaría obtener el mismo número de horas de servicio con personal contratado con cargo a plazas de Conserje 1, de esta comparación en primera instancia se observa:

- En términos económicos presenta un costo inferior en la contratación, al no tener que contemplar aspectos como: aguinaldos, salario escolar, supervisión, incapacidades, sustituciones, suspensiones, ausencias, liquidaciones.
- Se disminuyen los costos de materiales al no tener que incurrir en gastos para aprovisionar, por cuanto en el cartel se especifica que los materiales los aporta la empresa contratada. (Ver anexo No.3)
- Los servicios contratados incluyen algunas tareas especiales, por ejemplo: limpieza de vidrios en edificios de varias plantas.

Con respecto a los aspectos económicos, si se considera necesario, podría requerirse a la Vicerrectoría de Administración un análisis más preciso, a efecto de contemplar otros elementos que se incluyen en los costos en ambas modalidades:

- 2- Otros aspectos de orden cualitativo que resultan de mucha relevancia en una Institución Universitaria como la nuestra, es que mediante la ejecución de estos servicios de apoyo logístico por medio de empresas privadas se:
  - Dificulta el vínculo de identificación y compromiso del personal que brinda estos servicios de apoyo con los objetivos y los valores propios de la comunidad universitaria.
  - La exposición a riesgos relacionados con un comportamiento irregular de los funcionarios que prestan los servicios es mayor, dado la rotación, el menor arraigo del personal, las condiciones laborales que suelen ser inferiores al personal de planta y que la Universidad no tiene control sobre los procesos de reclutamiento y selección.
  - Se genera una diferencia importante entre las condiciones laborales entre el personal de planta y el que presta los servicios por esta modalidad aunque la necesidad de la Institución resulte ser de tiempo indefinido.
  - El requerimiento de apoyo a actividades afines a los objetivos de las dependencias y la asignación de responsabilidades en caso de actuaciones o daños causados por el funcionario contratado, es más limitada, en el sentido de que, las mismas tienden a circunscribirse a las disposiciones objetivas que regulan la actividad contractual.

#### **CONCLUSIONES:**

1. En nuestra revisión se logró determinar que en los últimos años el monto asignado en el presupuesto ordinario para financiar los servicios de apoyo logístico contratados a empresas externas, ha resultado insuficiente para cubrir las obligaciones y compromisos adquiridos, en las diferentes contrataciones efectuadas en materia de vigilancia, fumigación y limpieza; esto en detrimento del requerimiento de presupuesto originalmente planteado por la unidad encargada.
2. La Contraloría Universitaria ha señalado en varias oportunidades la necesidad de fortalecer las justificaciones que respaldan la solicitud de refuerzos presupuestarios para completar el financiamiento que se requiere para atender estos servicios.
3. Se ha registrado un crecimiento importante en la contratación de servicios de apoyo logístico a empresas privadas, sin que esta Contraloría Universitaria logrará determinar políticas o lineamientos avalados por las autoridades superiores donde se regule o avale esta tendencia y por ende facilite los trámites de contratación y financiamiento de estos servicios.
4. No se determinaron estudios recientes que permitan tener un panorama actualizado y sustenten la contratación de servicios como opción alternativa a la contratación de personal de planta para llevar a cabo este tipo de servicios.

#### **Aporte de la Comisión de Administración y Presupuesto**

En lo que respecta al apartado de Conclusiones, la OCU hace referencia, además de los servicios de limpieza, a los de vigilancia y fumigación. En vista de que el informe se limita únicamente a las empresas de limpieza, se consulta acerca de los argumentos que respaldan los otros dos servicios incluidos en este punto de las conclusiones, a lo

que la OCU responde que los montos asignados a la contratación de los tres servicios (limpieza, vigilancia y fumigación) *han sido insuficientes, pues en forma global han requerido múltiples refuerzos presupuestarios, que sobre pasan incluso los montos originales incluidos en la partida como un todo.*

Finalmente, la CAP también solicitó a la OCU ampliar las conclusiones y desarrollarlas de manera separadas para cada servicio. Ante esta inquietud la OCU señaló que *no fue posible dadas las limitaciones de información*<sup>7</sup>.

---

#### **RECOMENDACIONES:**

*A efecto de subsanar las situaciones antes expuestas y mejorar los controles establecidos en la partida, nos permitimos presentar las recomendaciones que consideramos pertinentes en las circunstancias, no sin antes indicar que la administración activa podrá complementarlas con el propósito de fortalecer los controles ya establecidos y contribuir con una solución integral de la materia que nos ocupa.*

*Solicitar a la Rectoría que gire las instrucciones necesarias y efectúe las siguientes acciones:*

- 1. Efectuar un estudio del tipo de necesidades Institucionales en materia de servicios de apoyo logístico que actualmente se están atendiendo por medio de contrataciones a empresas externas, y realizar una valoración de la conveniencia y pertinencia Institucional de continuar con esta práctica.*
- 2. A partir de lo anterior, presentar al Consejo Universitario una propuesta de políticas administrativa que regulen, la atención de los servicios de apoyo logístico y precise el tipo de necesidades en que se requiere utilizar el apoyo de empresas externas.*
- 3. Definir una estrategia para atender y lograr la presupuestación oportuna de los servicios de apoyo logístico para las nuevas edificaciones, alquileres y creación de nuevas unidades, esto en materia de vigilancia, limpieza, fumigación y otros afines.*
- 4. Definir los elementos mínimos que debe presentar la Vicerrectoría de Administración para justificar los proyectos de presupuesto y los refuerzos requeridos para financiar los servicios de apoyo logístico, y tomar las prevenciones para que se incluya en el presupuesto ordinario el financiamiento necesario para atender estos servicios básicos.*

*No omitimos indicar que en el plan de presupuesto para el año 2007, se aprobó en su totalidad la solicitud planteada para la contratación de servicios de apoyo logístico que realiza la Unidad de Servicios Contratados.*

### **III. COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO 2009-2011**

En vista de que este informe fue analizado en varias oportunidades durante el período 2007-2008 y se solicitó información adicional tanto a la Oficina de Servicios Generales (OSG) como a la Oficina de Contraloría Universitaria (OCU), la Comisión de Administración y Presupuesto invitó al M.Sc. Johnny Badilla, jefe de la OSG, al M.Sc. José Alberto Quintero, auditor encargado, y al Lic. Donato Gutiérrez, subcontralor a.í., ambos de la OCU, para que, en reunión del 25 de mayo de 2009, ampliaran detalles sobre el tema.

En esta oportunidad, ambas oficinas coincidieron en que, a partir de que se emitió el oficio OCU-R-239-2006, la situación planteada se ha solventado; posteriormente; hubo un incremento en el presupuesto y, en la actualidad, (2009) se cuenta con mayores controles del gasto. De ahí que la Comisión solicitó a la OCU que se hiciera una actualización del estudio efectuado en el 2006 y como resultado de esta revisión, la OCU presenta el siguiente informe:

#### **PARTIDA 1-04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO:**<sup>8</sup>

*En el cuadro y gráfico siguiente, se observa el comportamiento de la partida global desde el año 2000, cabe destacar el crecimiento de la misma en los últimos cinco años, con un presupuesto para el año 2009 de 2658 millones, de los cuales al 30 de setiembre de 2009 se habían ejecutado 1030 millones, y para inicios del mes de diciembre 2297 millones en total.*

<sup>7</sup> OCU-262-2007 del 7 de junio de 2007.

<sup>8</sup> Dado el cambio de los clasificadores presupuestos en la sección de egresos realizado en el año 2007, la partida 14-06, Honorarios, consultorías y servicios contratados, se denomina actualmente 1-04 Servicios de Gestión y Apoyo.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS señala que en el siguiente cuadro se puede observar la evolución que se ha dado, especialmente desde del año 2005 al 2009, donde el gasto real se incrementa. Como se puede observar, en el 2009 ya se estaban destinando 2.297 millones de colones para la partida de servicios contratados.

Continúa con la lectura.

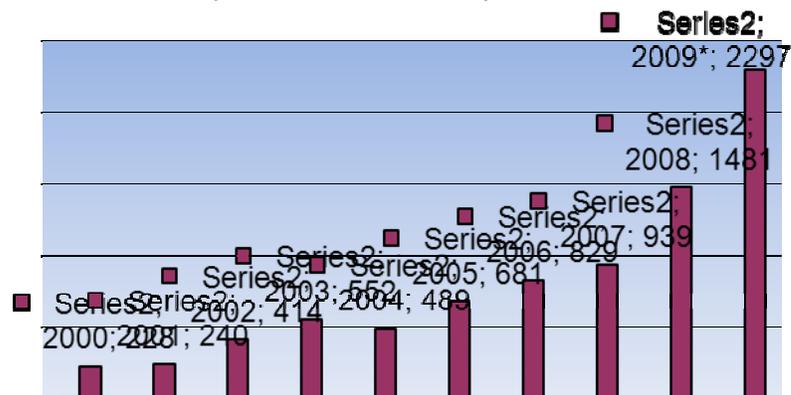
**CUADRO N.º 1**  
**Comportamiento de la partida 1-04**  
**Servicios de Gestión y apoyo**  
**Fondos Corrientes, Gasto real**  
**Para el periodo 2000-2009**  
**(Millones de colones)**

<b>Año</b>	<b>Gasto Real</b>	<b>Incremento respecto al año anterior</b>	<b>Variación porcentual</b>
2000	228	-----	
2001	240	12	5%
2002	414	174	73%
2003	552	138	33%
2004	489	-63	-11%
2005	681	192	39%
2006	829	148	22%
2007	939	110	13%
2008	1481	542	58%
2009*	2297	816	55%

Fuente: Sistema SIAF OAF.

\*Gasto real más compromisos al 01 de Diciembre 2009

**GRÁFICO N.º 1**  
**Comportamiento de la partida 1-04**  
**Servicios de Gestión y Apoyo**  
**Fondos Corrientes, Gasto real**  
**Para el periodo 2000-2009**  
**(En millones de colones)**



Fuente: Sistema SIAF, Oficina de Administración Financiera.

\*Gasto real más compromisos al 01 de Diciembre 2009, presupuesto inicial para 2009 2.658 millones, presupuesto final 3.042 millones

#### **DISTRIBUCIÓN DE LA PARTIDA 1-04 ENTRE LAS PARTIDAS CONSOLIDADAS:**

Para inicios del año 2009 se aprobó un presupuesto para la partida por alrededor de los 2.658 millones distribuidos entre las diferentes sub-partidas, correspondiéndole a la Oficina de Servicios Generales, según el SIAF de 426,96 millones para cubrir las necesidades de contratación a empresas privadas por concepto de limpieza, vigilancia y fumigación, según se puede observar en el cuadro N.º.2.

**CUADRO N.º 2**  
**Distribución de la partida 1-04**  
**Servicios de Gestión y Apoyo**  
**Gasto Real 2007-2009 y Presupuesto 2009**  
**Para el año 2009**  
**(Millones de colones)**

<b>Partida</b>	<b>Gasto Real</b>			<b>Presupuesto</b>	
	<b>Gasto real 2007</b>	<b>Gasto real 2008</b>	<b>Gasto real 2009*</b>	<b>Presupuesto Total 2009</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Servicios de Gestión y Apoyo (1-04)</b>	<b>939</b>	<b>1.481</b>	<b>2,298</b>	<b>3.042</b>	<b>100%</b>
Otros Servicios de Gestión y Apoyo	472	451	599	802	26%
<b>Servicios Generales</b>	<b>216</b>	<b>466</b>	<b>630</b>	<b>688</b>	<b>23%</b>
Serv. De Desarrollo de Sist. Inform.	21	78	337	480	16%
Servicios de Ingeniería	110	253	369	629	21%
Serv. Ciencias Económicas y Sociales	47	103	139	198	7%
Servicios Médicos y de Laboratorio	35	84	83	177	6%
Servicios Jurídicos	37	48	55	68	2%

Fuente: Sistema SIAF, Oficina de Administración Financiera. Fondos corrientes.  
Datos al 1 de diciembre 2009.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS explica que muchos de los servicios señalados en el cuadro anterior corresponden a necesidades básicas de las unidades u oficinas. El caso de los servicios de Ingeniería, fue evolucionando, a tal punto que se centró la atención en los servicios contratados de limpieza y servicios contratados en seguridad privada, razón por la que el dictamen está referido, principalmente, a esos dos grandes campos.

Continúa con la lectura.

Se puede destacar al respecto de este cuadro que se da un crecimiento importante en el componente de las partidas, situación que se refleja en el gasto del año 2009 con respecto al 2008, y del año 2008 con respecto al año 2007; debemos hacer notar que la partida destinada a Servicios Generales representa un 23% del presupuesto aprobado en la partida de Servicios de Gestión y Apoyo. Y de esta un 62% se utilizada para el pago de la limpieza, vigilancia y fumigación a cargo de la Unidad de Servicios contratados.

Con respecto a las justificaciones de estas partidas presupuestarias, se pueden consultar el Plan de Presupuesto del año 2009 aprobado por el Consejo Universitario en la Sesión No. 5289-4A del 24 de setiembre de 2008, y la documentación que puede aportar la Oficina de Planificación Universitaria sobre el mismo aspecto.

Con relación al gasto específicamente en los servicios de apoyo logístico que se contratan por medio de la Oficina de Servicios Generales a empresas privadas para atender servicios de limpieza, seguridad y fumigación, indicamos lo siguiente:

#### **SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO CONTRATADOS A EMPRESAS PRIVADAS:**

Como se puede observar en el cuadro 4, la presupuestación de la partida destinada a atender el pago de la limpieza, vigilancia y fumigación se normalizó en el periodo 2007-2009, y aunque en algunos años no se incluyó todo el monto solicitado fue suficiente para atender el gasto que reporta la Oficina de Servicios Generales en estos periodos. Esta situación difiere sustancialmente y positivamente con respecto a lo sucedido en el periodo 2004-2006, en que el presupuesto aprobado fue significativamente inferior al gasto real.

**CUADRO N.º 4**  
**Estadísticas de presupuesto y unidades atendidas**  
**Oficina de Servicios Generales**  
**Servicios Contratados**  
**Periodo 2004-2009**

Año	Presupuesto total			Servicios de Limpieza		
	Presupuesto total inicial Solicitado	Presupuesto Inicial Aprobado	Gasto total según Unidad de Servicios Contrat.	Unidades atendidas Limpieza	Horas diarias de limpieza contratadas.	Gasto Limpieza Control Unidad Serv. Contrat.
2004	149	90	133	70	430	107
2005	196	70	174	84	550	142
2006	307	98	294	92	656	212
2007	288	288	271	100	699	204
2008	426	352	348	109	735	296
2009	591	447	428*	121	782	389*

Fuentes: Unidad de Servicios Contratados.

\* Saldo según SIAF al 10 de diciembre de 2009.

Presupuesto y gasto expresado en millones de colones.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS señala que en el caso de los servicios de limpieza, al haber más oficinas e instancias que requieren este servicio, se hacen contrataciones de forma complementaria para apoyar el trabajo que venía realizando el personal ordinario de conserjería.

Continúa con la lectura.

#### **SERVICIOS DE LIMPIEZA:**

En el mismo cuadro 4, se puede observar que para el año 2009, los servicios de limpieza presentan al 10 de diciembre de 2009 un gasto de 389 millones de los 447 millones aprobados presupuestariamente a la Unidad de Servicios Contratados, monto que representa el 80% del presupuesto aprobado total de la Unidad.

Para el año 2004 se efectuaba la limpieza de 70 unidades, en el año 2009 se brinda el servicio de limpieza a 121 unidades, incrementándose año con año con los nuevos requerimientos de las unidades y la respectiva aprobación de horas por parte de la Vicerrectoría de Administración.

#### **PRESUPUESTO UTILIZADO EN LIMPIEZA:**

En términos económicos el gasto en servicios de limpieza contratada externamente, como se observa en el cuadro No. 4, aumentó en forma significativa, como ejemplo, de acuerdo a las estadísticas y control presupuestario de la Unidad de Servicios Contratados de la Oficina de Servicios Generales, para el año 2004 el gasto real en las contrataciones de limpieza alcanzó los 107 millones y para el año 2009 se ubicó en un monto de 389 millones a finales del mes de diciembre.

#### **Comparación económica aproximada de la contratación de conserjes versus la contratación del servicio de limpieza:**

Con respecto al cuadro resumen siguiente que corresponde a una comparación aproximada de los costos, no notamos cambios sustanciales con lo expresado en nuestro informe del año 2006, las diferencias se presentan debido a los pluses salariales del régimen de méritos. En el anexo No 1., se presenta el detalle de la actualización del cálculo de esta comparación, y seguidamente un resumen:

**CUADRO N.º 5**  
**Cuadro resumen**  
**Comparación aproximada de costos por servicio de limpieza**  
**(Millones de colones)**

	<b>Año 1</b>	<b>Año 2</b>	<b>Año 3</b>	<b>Año 4</b>	<b>Año 5</b>
<b>Costo anual de contratar funcionarios de planta para dar servicio de limpieza</b>	<b>452</b>	<b>538</b>	<b>636</b>	<b>752</b>	<b>886</b>
<b>Costo de contratar servicios de limpieza de forma privada</b>	<b>389</b>	<b>394</b>	<b>433</b>	<b>477</b>	<b>525</b>
<b>Diferencia al contratar limpieza privada</b>	<b>63</b>	<b>144</b>	<b>203</b>	<b>275</b>	<b>361</b>

**CRECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO CONTRATADO:**

A efectos de aportar nuevos elementos para el análisis del crecimiento de los servicios de apoyo logístico contratado y la necesidad de formalizar una política administrativa por las principales autoridades de la Institución, seguidamente incluimos unos aspectos a considerar en el proceso de toma de decisiones sobre el particular:

2- Desde el punto vista económico

A efectos de analizar la práctica vigente desde el punto de vista estrictamente económico en el anexo No.1 nos permitimos efectuar un cálculo comparativo de los costos en servicios de limpieza contratados en el año 2009, con una estimación de lo que costaría obtener el mismo número de horas de servicio con personal contratado con cargo a plazas de Trabajador Operativo B (Conserje 1), de esta comparación en primera instancia se observa:

- En términos económicos presenta un costo inferior la contratación administrativa, que la ejecución del servicio por medio de personal propio.
- La Universidad no incurre en gasto de materiales de limpieza, por cuanto en el cartel se especifica que los materiales los aporta la empresa contratada.
- Los servicios contratados incluyen algunas tareas especiales, por ejemplo: limpieza de vidrios en edificios de varias plantas.

Con respecto a los aspectos económicos, si se considera necesario, podría requerirse a la Vicerrectoría de Administración un análisis más preciso, a efecto de contemplar otros elementos que se incluyen en los costos en ambas modalidades:

3- Otros aspectos de orden cualitativo que resultan de mucha relevancia en una Institución Universitaria como la nuestra, es que mediante la ejecución de estos servicios de apoyo logístico por medio de empresas privadas se:

- Dificulta el vínculo de identificación y compromiso del personal que brinda estos servicios de apoyo, con los objetivos y los valores propios de la comunidad universitaria.
- La exposición a riesgos relacionados con un comportamiento irregular de los funcionarios que prestan los servicios es mayor, dado la rotación, el menor arraigo del personal, las condiciones laborales que suelen ser inferiores al personal de planta y que la Universidad no tiene control sobre los procesos de reclutamiento y selección.
- Se genera una diferencia importante entre las condiciones laborales del personal de planta y el que presta los servicios por esta modalidad aunque la necesidad de la Institución en ambos casos resulte ser de tiempo indefinido.
- El requerimiento de apoyo a actividades afines a los objetivos de las dependencias y la asignación de responsabilidades en caso de actuaciones o daños causados por el funcionario contratado, es más limitada, en el sentido de que, las mismas tienden a circunscribirse a las disposiciones objetivas que regulan la actividad contractual.

**CONCLUSIONES:**

Se concluye que efectivamente las condiciones enunciadas en el año 2006 no han variado significativamente, es por este motivo que consideramos apropiadas y vigentes las conclusiones 2, 3 y 4 emitidas en el Oficio OCU-R-239-2006.

2. La Contraloría Universitaria ha señalado en varias oportunidades la necesidad de fortalecer las justificaciones que respaldan la solicitud de refuerzos presupuestarios para completar el financiamiento que se requiere para atender estos servicios.
3. Se ha registrado un crecimiento importante en la contratación de servicios de apoyo logístico a empresas privadas, sin que esta Contraloría Universitaria logrará determinar políticas o lineamientos avalados por las autoridades superiores donde se regule o avale esta tendencia y por ende facilite los trámites de contratación y financiamiento de estos servicios.
4. No se determinaron estudios recientes que permitan tener un panorama actualizado y sustenten la contratación de servicios como opción alternativa a la contratación de personal de planta para llevar a cabo este tipo de servicios.”

**RECOMENDACIONES:**

A efecto de subsanar las situaciones antes expuestas y mejorar los controles establecidos en la partida, nos permitimos presentar las recomendaciones que consideramos pertinentes en las circunstancias, no sin antes indicar que la administración activa podrá complementarlas con el propósito de fortalecer los controles ya establecidos y contribuir con una solución integral de la materia que nos ocupa.

Solicitar a las autoridades universitarias que apliquen las recomendaciones 1, 2 y 3, emitidas en el informe OCU-R-239-2006, en todos sus extremos, al considerar esta Contraloría Universitaria que las mismas están vigentes y aplican a las circunstancias actuales.

**“Solicitar a la Rectoría que gire las instrucciones necesarias y efectúe las siguientes acciones:**

5. Efectuar un estudio del tipo de necesidades Institucionales en materia de servicios de apoyo logístico que actualmente se están atendiendo por medio de contrataciones a empresas externas, y realizar una valoración de la conveniencia y pertinencia Institucional de continuar con esta práctica.
6. A partir de lo anterior, presentar al Consejo Universitario una propuesta de políticas administrativa que regulen, la atención de los servicios de apoyo logístico y precise el tipo de necesidades en que se requiere utilizar el apoyo de empresas externas.
7. Definir los elementos mínimos que debe presentar la Vicerrectoría de Administración para justificar los proyectos de presupuesto y los refuerzos requeridos para financiar los servicios de apoyo logístico, y tomar las prevenciones para que se incluya en el presupuesto ordinario el financiamiento necesario para atender estos servicios básicos.”

La CAP analizó este nuevo insumo y, en sesión del 21 de abril de 2010, acordó solicitar al M.Sc. Héctor González Morera, vicerrector de Administración, que se pronunciara acerca de las conclusiones y recomendaciones que hace el órgano contralor<sup>9</sup>. A su vez, la Vicerrectoría de Administración solicitó a la Oficina de Servicios Generales (OSG) que se refiriera al caso. La OSG se refiere al caso e indica lo siguiente<sup>10</sup>:

**Conclusiones:**

1. Sobre las justificaciones que respaldan la solicitud de refuerzos presupuestarios para completar el financiamiento que se requiere para atender estos servicios: Cada una de las solicitudes de refuerzo presupuestario se justifican y señalan en los procesos de elaboración de los presupuestos anuales, principalmente en el proyecto 02 como adicional al proyecto ordinario 01, en el que se establecen la cantidad de unidades a atender (compromisos vigentes), la proyección de reajustes de precios y la proyección de nuevas necesidades de acuerdo con los estudios realizados por la Sección de Análisis Administrativo en la Vicerrectoría de Administración. (ref. OSG-2997-2009).

<sup>9</sup> CAP-CU-10-14 del 29 de abril de 2010.

<sup>10</sup> OSG-2267-2010 del 13 de agosto de 2010.

De conformidad con los datos contenidos en este informe, y para ejemplificar los esfuerzos institucionales, para el año 2009, la Sección de Servicios Contratados recibió para la atención de la contratación de servicios de apoyo logístico 426 millones de colones, monto que representa un 14% del total asignado en el presupuesto institucional en la partida 1-04 "Servicios de Gestión y Apoyo", el cual fue suficiente para atender sin refuerzo presupuestario durante este año, los compromisos contractuales adquiridos. (ref. Cuadro No. 2 del informe de la Contraloría Universitaria)

2. Sobre el crecimiento en la contratación de servicios de apoyo logístico a empresas privadas: este proceso responde a un crecimiento lógico y natural de la institución en su estructura funcional y organizacional en los últimos diez años.
3. Sobre los estudios recientes que permitan un panorama actualizado que sustente la contratación de los servicios como alternativa a la contratación de planta: es importante indicar que toda solicitud de servicios de esta naturaleza, es estudiada y recomendada por la Sección de Análisis Administrativo con base a un modelo ingenieril que incluye una serie de variables y parámetros, que permiten establecer la cantidad de horas y de recurso humano a contratar de acuerdo con la solicitud de la unidad interesada, además de otros elementos que son necesarios incorporar para una mejor recomendación técnica.

Tal y como lo demuestra la Contraloría Universitaria, existe una conveniencia económica institucional de la contratación administrativa de este tipo de servicios, que su ejecución por medio del personal universitario. ( ref. Cuadro No. 5 del informe de la Contraloría Universitaria)

#### Recomendaciones:

Sobre las recomendaciones 1,2 y 3 del informe OCU-R-239-2006, es importante señalar que el estudio realizado por la Contraloría Universitaria corresponde a la estructura de cuentas o partidas presupuestarias que existía antes del año 2007.

La partida que utilizó el ente contralor como base para su estudio, fue la cuenta 14-06 "Honorarios, consultorías y servicios contratados", la cual en ese momento, comprendía todos los gastos que la institución realizaba en materia de contratación administrativa de servicios. Su análisis cuantitativo es general, en relación con el comportamiento de la asignación y ejecución presupuestaria.

De esta forma, considerando que a partir del año 2007, existe una nueva estructura presupuestaria para la asignación, distribución y ejecución del presupuesto institucional y los esfuerzos realizados por la Dirección Superior y esta Oficina, en materia presupuestaria, administración y control, dichas recomendaciones se vienen atendiendo.

Toda solicitud de servicios de apoyo logístico que se contrate, requiere previamente de un estudio técnico por parte de la Sección de Análisis Administrativo. Como se indicó anteriormente, este estudio involucra un análisis ingenieril de la petición, además de una valoración de elementos y condiciones necesarios de abarcar con la unidad solicitante para determinar la conveniencia o no de la contratación de los servicios.

Los servicios de apoyo logístico que se requieren contratar, se establecen en el plan presupuesto de cada año, con objetivos concretos y siguiendo las políticas definidas por el Consejo Universitario en materia de fortalecer los servicios de apoyo para el desarrollo académico y profesional dirigidos a la población estudiantil, la promoción del uso racional de insumos: agua, energía eléctrica, limpieza, entre otros, el uso racional de los recursos financieros y el fortalecimiento de mecanismo de control.

Como reiteradamente se ha explicado, el plan de presupuesto en sus diferentes proyectos está debidamente justificado, y se establece considerando tres elementos: compromisos adquiridos, nuevas necesidades y reajuste de precios.

En reunión del 1.º de noviembre de 2010, la Comisión de Administración y Presupuesto analiza los argumentos esgrimidos por la Oficina de Servicios Generales y, en cuanto al tema en general del manejo de los recursos asignados a la contratación de servicios, concluye que el tema de los controles administrativos ha evolucionado positivamente.

Además, se acuerda solicitar a la Vicerrectoría de Administración que se refiera acerca de la contratación de servicios de seguridad privada. Al respecto, el M.Sc. Héctor González Morera envía el informe VRA-5437-2010 del

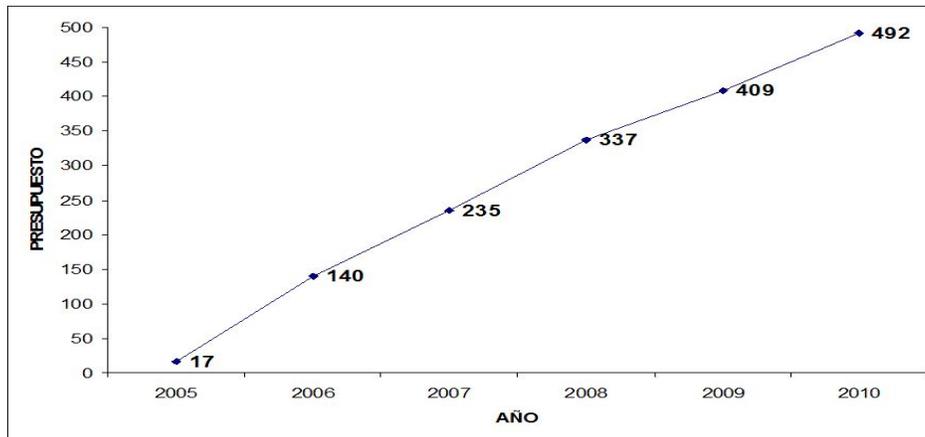
15 de noviembre de 2010, documento que expone en la Comisión el día 28 de febrero de 2011, donde se señala lo siguiente:

Desde el año 2006 se han emprendido esfuerzos para ordenar la planeación de los servicios y la ejecución del gasto; eliminando las dificultades para proyectar y estimar el gasto (incrementos 2004-2006).

La composición de la partida institucional en la anterior clasificación incluyó gastos por concepto de Honorarios, Consultorías y Servicios Contratados (Partida 14-06 del clasificador del gasto hasta 2006) y en la actualidad corresponde a la nueva clasificación a Servicios de Gestión y Apoyo (Partida 1-04 del nuevo clasificador del gasto desde 2007 en adelante), distribuidas por programas y actividades.

Del total de la partida institucional en los últimos años la mayor proporción corresponde a gastos en las sub-partidas de: Servicios Desarrollo Sistemas Informáticos (1-04-05-00), Servicios Generales (1-04-06-00) y Otros Servicios Gestión y Apoyo (1-04-99-00).

**GRAFICO No. 1**  
**Partida 1-04 Servicios de Gestión y Apoyo**  
**Gasto Real Servicios Contratados**  
**(Fondos Corrientes)**

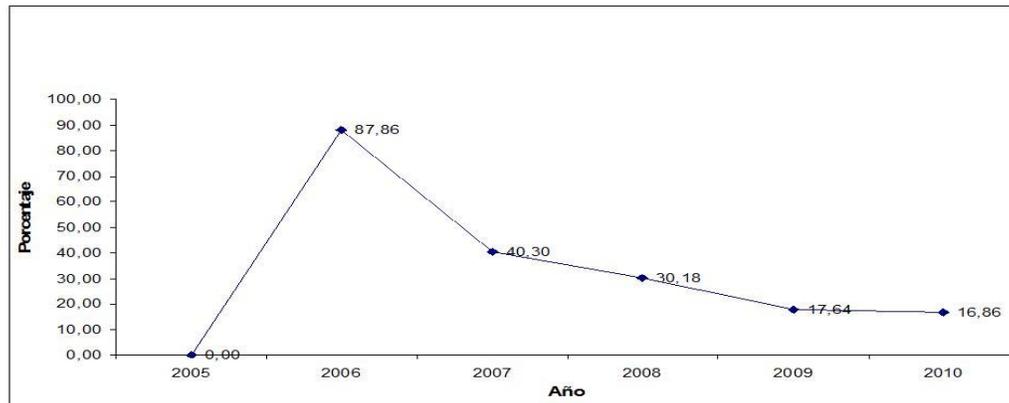


Fuente: SIAF, Oficina de Administración Financiera. 2010.

Como se observa en el gráfico anterior, la tendencia refleja un incremento significativo entre el año 2005 y 2006, el cual responde al momento a partir del cual se logra normalizar la proyección del gasto real para los siguientes años.

En el siguiente gráfico se muestra la tendencia decreciente a partir del año 2006, con un ritmo que disminuye significativamente, reflejando una razón promedio de crecimiento del presupuesto para el financiamiento del servicio de limpieza contratado de aproximadamente un 20% anual.

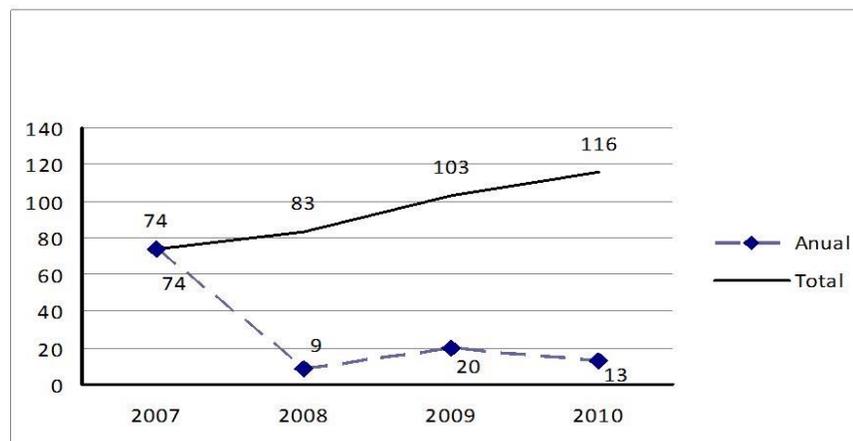
**GRAFICO No. 2**  
**Partida 1-04 Servicios de Gestión y Apoyo**  
**Gasto Real Servicios Contratados**  
**Aumento porcentual por año**  
**2005-2010**  
**(Fondos Corrientes)**



Fuente: SIAF, Oficina de Administración Financiera. 2010.

Un hecho relevante que justifica las tendencias de gasto por concepto de servicios contratados de limpieza, es la adopción de este tipo de servicio como alternativa complementaria a la prestación del servicio con personal universitario, para la atención de nuevas necesidades, (Oficinas en Torre del este, casa Julieta Dobles, casa Barrio Profesores – PREVENTEC, PROCIC, entre otros), así como hacerle frente al crecimiento en infraestructura experimentado por la UCR en años recientes.

**GRAFICO No. 3**  
**Crecimiento de Unidades Usuarias**  
**Servicios Contratados de Limpieza**  
**2007-2010\***



Fuente: Oficina de Servicios Generales, Sección de Servicios Contratados. 2010.

Como se observa en el anterior gráfico, la tendencia decreciente se logra estabilizar desde el año 2007, manteniendo una relación de incremento anual de 10% en el año 2008, 19% en el 2009 y 11% para el año 2010.

Lo anterior se correlaciona con el incremento anual en el número de unidades solicitantes atendidas que pasó de 74 unidades usuarias en el 2007 a 116 unidades usuarias en el 2010.

El gráfico anterior muestra la tendencia de crecimiento en horas efectivas contratadas: las mismas reflejan el comportamiento anual donde se observa una razón que se ha estabilizado desde el 2008 en un promedio de 124 horas por año.

Además, el M.Sc. Héctor González enfatiza en que existe una estricta regulación de la participación de la empresa contratada, con el fin de proteger los intereses institucionales: en servicios, materiales, remuneraciones, jornadas y derechos.

Sobre la fiscalización y control de las contrataciones, la Unidad de Gestión de Servicios Contratados de la Oficina de Servicios Generales tiene a cargo la coordinación, supervisión y control de todas las actividades que contractualmente deben cumplir las empresas que se contratan.

La comparación entre los costos del servicio de limpieza contratado y los costos de personal de planta muestra que los costos del primer caso son significativamente más bajos (¢10.501.054,00 por año es el costo del salario promedio de un trabajador operativo B).

Otro aspecto importante de mencionar es que la experiencia con el servicio contratado con las empresas privadas desde sus inicios contó con una amplia aceptación y satisfacción por parte de las diversas unidades usuarias, a tal punto que algunas en varias oportunidades han planteado la posibilidad de sustituir al personal de conserjería de planta por personal contratado, dado que la eficiencia, la dedicación y la calidad de los servicios brindados han demostrado una mejora notable en la limpieza, respecto a la eficiencia, calidad y dedicación del personal de planta, que en muchos casos asume un rol misceláneo a cargo de múltiples tareas distintas a su función esencial de conserjería.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS destaca que ante la demanda de servicios al personal de planta, a quienes en muchas ocasiones se les asigna otro tipo de labores misceláneas, como por ejemplo, colaborar con alguna actividad académica, un congreso, un seminario o mensajería, entre otros –criterio emitido por la Vicerrectoría de Administración–, se dejan descubiertas tareas que deben atenderse.

También está el caso de unidades que se crean y requieren servicio de conserjería.

Continúa con la lectura.

Asimismo, las experiencias son favorables en la integración e identidad con los grupos de trabajo de la Universidad de Costa Rica, logrando establecer relaciones interpersonales armoniosas a tal punto que en muchos casos el empleado de la empresa privada se integra y adapta al medio laboral universitario en las dimensiones formal e informal, participando de la vida social del ambiente universitario en las unidades donde laboran, guardando los límites propios de su condición de servicio contratado con las empresas privadas y logrando reciprocidad en el trato social con los funcionarios universitarios donde realizan las labores de limpieza.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS señala que en cuanto a los servicios contratados de seguridad, desde la perspectiva de la Comisión de Administración y Presupuesto, esto reviste de una naturaleza muy especial y delicada, estrictamente vinculada con la identidad institucional; de alguna manera, no se acepta o choca el hecho de que funcionarios contratados a empresas privadas se encarguen de la vigilancia y seguridad de la Universidad de Costa Rica.

En el análisis del caso se señaló que en Golfito el uniforme de los funcionarios encargados de la seguridad no corresponde al uniforme institucional, sino el uniforme de la empresa para la que laboran, y hubo consenso en todos los miembros de la Comisión de Administración y Presupuesto en que era necesario variarlo.

Continúa con la lectura.

En cuanto a los servicios contratados de seguridad, por ser la seguridad un tema de interés institucional, esta modalidad ha surgido con un carácter de excepción y considerando las condiciones y características de los lugares donde se brinda el servicio. Por lo anterior, son muy pocas las unidades que cuentan con esta modalidad de servicio, el cual se ha mantenido constante desde el 2007, siendo Guápiles y Golfito las últimas unidades solicitantes. La tendencia hacia futuro es disminuir esta modalidad de contratación con la creación de plazas conforme a las posibilidades financieras institucionales.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS aclara que para cada 24 horas se requiere de tres oficiales con horarios de 6 a 2 p. m., 2 p. m. a 10 p. m. y 10 p. m. a 6 a. m.

Continúa con la lectura.

Las siguientes son las unidades que en este momento cuentan con servicio de vigilancia contratado:

Unidad	Servicio contratado
Estación Experimental "Alfredo Volio Mata"	24 horas- 1 oficial
Recinto de Golfito	24 horas- 2 oficiales
Finca experimental Fraijanes	12 horas- media jornada (6:00 p.m. a 6:00 a.m.)
Instituto "Clodomiro Picado"	10 horas- lunes a viernes
Recinto de Guápiles	24 horas- 1 oficial
Liceo Laboratorio Emma Gamboa	8 horas por día
Recinto de Paraíso	24 horas- 1 oficial
Torres de la Radio Universidad (San Jerónimo de Moravia)	12 horas- 1 oficial (6:00 p.m. a 6:00 a.m.)

Como se observa en el cuadro anterior, en general, los servicios se contratan por jornadas para cubrir horarios de atención las 24 horas, constituyendo una función permanente. En la Universidad de Costa Rica el servicio institucional de vigilancia se cubre por un sistema de roles con escuadras de seguridad integradas por oficiales distribuidos en tres turnos, alternando a los funcionarios para cubrir vacaciones, días libres, feriados, incapacidades y permisos. Para cubrir la jornada equivalente de las horas contratadas (162 horas) sería necesario contar con tres turnos de 8 horas por jornada, lo que equivaldría a aproximadamente 20,25 tiempos completos.

En vista de que la Administración tiene interés en fortalecer la seguridad institucional, la Sección de Análisis Administrativo (SAA-4-2011) realizó los estudios técnicos de costos para determinar comparativamente cuanto cuesta el servicio contratado versus la creación de plazas de Guarda y aproximadamente se estimó que el valor de la creación de plazas triplica el costo de la contratación del servicio. Según la información de OPLAU una plaza de Trabajador Operativo C (Guarda), para el 2011 equivale a ₡ 10.655.541,53 por año, que incluye los cargos patronales, salario base, régimen de méritos y riesgo policial.

El equivalente al total de plazas de Guarda requeridas para satisfacer las necesidades que en este momento son contratadas con empresas privadas, (20,25 TC de Trabajador Operativo C) implica para el 2011 un presupuesto aproximado de ₡215.774.716,00 millones.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS agrega que en la propuesta de acuerdo se consideró que se debía avanzar hasta ese punto, o sea, que la Universidad de Costa Rica debe sustituir, progresivamente, la seguridad privada por seguridad institucional. No se considera conveniente seguir con esa práctica.

En cuanto a los servicios de limpieza, la Comisión de Administración y Presupuesto considera pertinente que se mantenga la prioridad de contratar personal de la Institución y que también se mantenga la práctica de seguir con la contratación de personal de empresas privadas, siempre y cuando se guarde un cierto equilibrio.

Continúa con la lectura.

En este momento la Administración procurará sustituir paulatinamente el servicio contratado por personal permanente, con prioridad inicial en los Recintos de Paraíso, Guápiles y Golfito; y posteriormente, conforme existan las posibilidades financieras y presupuestarias institucionales, se dotará por etapas los recursos requeridos para completar la totalidad del servicio que actualmente es contratado.

Con esta información, la Comisión de Administración y Presupuesto considera que el caso puede darse por concluido y presenta al Plenario la siguiente propuesta de acuerdo.

#### **CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Universitario, en sesión N.º 5099, artículo 7, punto 2, del 13 de setiembre de 2006, acordó:
  2. *Solicitarle a la Oficina de Contraloría Universitaria que realice un análisis del comportamiento y uso de la partida 14-06 Honorarios, consultorías y servicios contratados, en los últimos seis años, y lo presente a este Órgano Colegiado en un plazo de tres meses.*
2. La Oficina de Contraloría Universitaria (OCU), en atención a la solicitud que hizo el Consejo Universitario en la sesión N.º 5099, remitió a este órgano colegiado el estudio denominado *Análisis del uso de la partida 14-06, Servicios de apoyo logístico contratado a empresas privadas* (OCU-R-239-2006 del 15 de diciembre de 2006).
3. El informe que elaboró la OCU reveló que durante el período 2000-2005 existían deficiencias en los sistemas de control interno y de clasificación del gasto por parte de la Unidad de Servicios Contratados de la Oficina de Servicios Generales, instancia encargada, a escala institucional, de la ejecución de presupuesto de la partida 14-06.
4. Desde el año 2006 se han emprendido esfuerzos para ordenar la planificación de los servicios y la ejecución del gasto, con mayores controles, estadísticas u otros instrumentos que han eliminado las dificultades para proyectar y estimar el gasto.
5. Un hecho relevante que justifica las tendencias de gasto por concepto de servicios contratados de limpieza, es la adopción de este tipo de servicio como alternativa complementaria a la prestación del servicio con personal universitario, para la atención de nuevas necesidades, (Oficinas en Torre del este, Casa Julieta Dobles, casa barrio Profesores – PREVENTEC, PROCIC, entre otros), así como hacerle frente al crecimiento en infraestructura experimentado por la UCR en años recientes.
6. La Vicerrectoría de Administración regula la participación de las empresas contratadas, con el fin de proteger los intereses institucionales: en servicios, materiales, remuneraciones, jornadas y derechos.
7. Sobre la fiscalización y control de las contrataciones, la Unidad de Gestión de Servicios Contratados de la Oficina de Servicios Generales tiene a cargo la coordinación, supervisión y control de todas las actividades que contractualmente deben cumplir las empresas que se contratan.
8. La experiencia con el servicio contratado con las empresas privadas, desde sus inicios, contó con una amplia aceptación y satisfacción por parte de las diversas unidades usuarias, a tal punto que algunas en varias oportunidades han planteado la posibilidad de sustituir al personal de conserjería de planta por personal contratado, dado que la eficiencia, la dedicación y la calidad de los servicios brindados han demostrado una mejora notable en la limpieza, respecto a la eficiencia, calidad y dedicación del personal de planta, que en muchos casos asume un rol misceláneo a cargo de múltiples tareas distintas a su función esencial de conserjería.
9. Las experiencias son favorables en la integración e identidad con los grupos de trabajo de la Universidad de Costa Rica, se establecen relaciones interpersonales armoniosas, a tal punto que en muchos casos el empleado de la empresa privada se integra y adapta al medio laboral universitario en las dimensiones formal e informal, participa de la vida social del ambiente universitario en las unidades donde laboran, guardando los límites propios de su condición de servicio contratado con las empresas privadas y logrando reciprocidad en el trato social con los funcionarios universitarios donde realizan las labores de limpieza.
10. En cuanto a los servicios contratados de seguridad, por ser un tema de interés institucional, esta modalidad ha surgido con un carácter de excepción, en vista de las condiciones y características de los lugares donde se brinda el servicio.

11. Son muy pocas las unidades que cuentan con servicios contratados de seguridad, los cuales se han mantenido constantes desde el 2007 (Guápiles y Golfito son las últimas unidades solicitantes). La tendencia en el futuro es disminuir esta modalidad de contratación con la creación de plazas conforme a las posibilidades financieras institucionales.
12. La Administración procurará sustituir paulatinamente el servicio contratado de seguridad por personal permanente, con prioridad inicial en los Recintos de Paraíso, Guápiles y Golfito; y posteriormente, conforme existan las posibilidades financieras y presupuestarias institucionales, se dotará por etapas los recursos requeridos para completar la totalidad del servicio que actualmente es contratado.

#### ACUERDA

1. Dar por recibido el estudio de la Oficina de Contraloría Universitaria, denominado *Análisis del uso de la partida 14-06, Servicios de apoyo logístico contratado a empresas privadas* (OCU-R-239-2006 del 15 de diciembre de 2006).
2. Solicitar a la Administración:
  - a. Llevar cabo un proceso de sustitución de la seguridad contratada a empresas privadas por seguridad institucional (funcionarios universitarios). Prever estas contrataciones en los procesos de formulación del plan presupuesto institucional de los años 2012 y 2013.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS aclara que se establece un plazo de dos años para el cumplimiento del acuerdo anterior, con el propósito de no meter a la Administración en una camisa de fuerza.

Seguidamente, anticipa que la Administración ha hecho algunas gestiones importantes en ese sentido. En el presupuesto extraordinario 1-2011 se incluyen algunas plazas para atender el asunto.

Continúa con la lectura.

- b. Dar prioridad a la contratación de funcionarios universitarios para las funciones de limpieza y mantener el equilibrio entre la contratación de empresas y el personal de planta.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS agradece a la señora Carolina Solano, analista de la Unidad de Estudios, por su aporte en la elaboración del dictamen.

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA somete a discusión la propuesta.

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ hace un comentario al dictamen propuesto, en el sentido de que pareciera que se plantea una recomendación de revertir un proceso que se venía dando en la Universidad y que vivió como decano de la Facultad de Derecho, en el sentido de que las necesidades de la Universidad se están haciendo cada vez mayores, porque hay más grupos de estudiantes, más uso de los edificios y de las instalaciones.

Recuerda que siendo decano, la biblioteca se empezó a utilizar los sábados, a petición de los estudiantes; en ese momento, contaban con un solo conserje; cuando decidieron abrir el edificio los sábados, más escuelas y facultades les solicitaban hacer uso de este. Ellos comprendían que era necesario hacer uso del edificio los sábados, pero tenían solamente un conserje para ese sábado en la mañana, quien debía atender cinco pisos. En ese momento, les plantearon la posibilidad de contratar personal por horas, mecanismo más beneficioso para la Institución, o sea, que presupuestariamente para la Universidad le resultaba más conveniente contratar por horas a este tipo de personal que abrir plazas nuevas.

Seguidamente, destaca que si se da un mayor recargo de funciones en una plaza de conserje, los servicios que se estaban dando de parte de los mismos conserjes o las personas que prestan estos servicios, serían deficientes. En ese momento, había una lista de quejas en el sentido de que las aulas y los pasillos estaban sucios y otra serie de situaciones originadas por ese recargo.

Indica que lo menciona porque no sabe cuán conveniente sea que el revierta el proceso. Señala que la decisión se debe analizar desde el punto de vista presupuestario y evaluar en qué punto de equilibrio tendría que estar la Universidad para decir que es más conveniente contratar horas que abrir más plazas, tomando en cuenta las necesidades que pueda tener la Universidad en relación con los elementos mencionados en el dictamen presentado.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL considera que el dictamen es de gran importancia debido a que forma parte de un tema más de fondo y que se desprende de la intervención hecha por el Dr. Rafael González, con respecto no solamente a las formas de contratación laboral de la Universidad en general, sino al mismo modelo de Universidad.

Considera que no se deben regir por la lógica de costo-beneficio y, mucho menos, en materia de seguridad, ya que esta es esencial no solo para la seguridad de la comunidad universitaria, sino para ejercer la autonomía universitaria. Estima sumamente delicado tener personal de seguridad ajeno a la Universidad desempeñando funciones tan delicadas.

Agrega que la semana pasada se aprobó una modificación presupuestaria que refuerza la contratación de 12 nuevos tiempos completos para seguridad con personal de planta para las áreas que se han mencionado en el dictamen. Importante decisión política en ese sentido.

En el caso de los servicios de conserjería, considera que hay un problema general que trataría de abordar, no porque sea un eslabón administrativo de los más sencillos o humildes, como se les suele decir de manera despectiva. Estima necesario ver la política de reclutamiento y selección de personal como un todo. Si la admisión y la infraestructura crecen, debe crecer, en forma proporcional, el personal misceláneo, administrativo y hasta docente; en sentido inverso, si hay crisis de presupuesto y de inversión y no crecen en admisión estudiantil, las necesidades de personal serían proporcionales.

Se trata de dar prioridad a la contratación de funcionarios universitarios en las funciones de limpieza, coexistiendo con la contratación privada. Se está instando a la Administración en ese sentido y esta sabrá qué es lo más apropiado. Personalmente, se inclina por un plan similar al propuesto para el tema de la seguridad, tema que está estrechamente relacionado con el presupuesto institucional.

Por otra parte, menciona que si se tiene un conserje para toda la Facultad, este no va a dar abasto, pero si se cuenta con el personal de limpieza básico requerido, habría más garantía de que los servicios sean de mejor calidad.

Otro elemento que considera importante es que si los servicios que ofrece el personal de planta son buenos o malos, es responsabilidad de las jefaturas, porque hay mecanismos e instancias de sanción y corrección disciplinaria aplicables a estos funcionarios.

Agrega que no están tratando el tema de la contratación esporádica, porque se necesita para determinada coyuntura, lo cual es muy válido; están considerando la contratación de personal de limpieza con empresas de servicios, llamados los “anaranjados”. Para nadie es un

secreto los abusos laborales que se cometen con este personal, específicamente en cuanto a pagos de horas extras, aguinaldos, violación de derechos laborales y discriminación.

No es la primera vez que se insta a las oficinas encargadas a que revisen los contratos cuando hay violación de derechos laborales, los cuales son constantes. Se está discutiendo la realización de contratos con empresas que ya están instaladas en el mercado nacional y que dan este tipo de servicios.

En resumen, considera que lo propuesto es un paso importante en la consolidación de la seguridad y de la autonomía universitaria. En relación con la contratación de servicios de conserjería y misceláneos, estima que el acuerdo debe solicitar un plan equivalente al caso de seguridad, en el que se establezca un plazo para que este recurso humano sea reclutado, seleccionado y esté bajo la supervisión de la Universidad; es decir, personal de planta sin detrimento de las contrataciones ocasionales que se puedan requerir.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ considera adecuada la iniciativa de contratar funcionarios de planta para que se encarguen de la limpieza de la infraestructura universitaria, siempre y cuando se tomen en cuenta las condiciones en que algunas de estas empresas mantienen a sus funcionarios.

Comparte con el plenario que su experiencia como directora de la Escuela de Tecnologías en Salud fue de abuso y maltrato por parte de los supervisores para con las personas que trabajaban en esa unidad académica. En ocasiones, tuvieron que salir en defensa de estas personas. Además, en una oportunidad tuvieron que hacer una colecta para pagarle a la conserje, porque no le habían pagado su salario. Desconoce si esa situación ha mejorado, pero en una oportunidad conoció el caso de una persona a la que le adeudaban el salario de tres meses; se pregunta cómo vive una persona en esas condiciones con dos hijos, una condición marginal y recién separada de su pareja. En estos casos, la solidaridad del personal procuró que esta persona fuera contratada por la Universidad y actualmente labora en la Escuela de Enfermería.

Seguidamente, destaca que si de un conserje depende la apertura de un edificio o la permanencia en determinadas instalaciones, función clave para el uso de la capacidad instalada, considera de suma importancia que sean parte del personal; además, es del criterio de que no coexistan condiciones diferenciadas, o sea, un conserje con un salario y unas responsabilidades y otra persona que hace lo mismo, o más que este, con condiciones inferiores.

Finalmente, comenta que el incremento mencionado en el dictamen actualmente se tiende a revertir, por lo que desearía que todos los conserjes fueran funcionarios universitarios, con los mismos derechos a contar con las condiciones que tienen los actuales funcionarios.

LA SRTA. SOFÍA CORTÉS manifiesta su apoyo al dictamen en los términos que está planteado; además, comparte mucho de lo exteriorizado por el Lic. Héctor Monestel y la M.Sc. María del Rocío Rodríguez.

Por otra parte, estima importante tener una visión a largo plazo, especialmente porque se encuentran en un momento en el que se están planteando megaproyectos; es decir, están en un momento en el que la Universidad está planteando expandirse en términos de infraestructura, lo que les conllevará a expandirse en términos de personal, estudiantado y docentes.

Considera que el dictamen es fundamental para dar una pauta sobre cómo se va a atender ese crecimiento. Coincide con el Lic. Héctor Monestel en que las decisiones se deben tomar considerando el modelo de Universidad que se desea, o sea, como van a funcionar como universidad y que el costo-beneficio van más allá del estricto sentido monetario. No se trata de cuánto cuesta y qué sale más barato, sino de tomar en cuenta muchos otros elementos, como, por ejemplo, la utilización de la capacidad instalada de la Universidad, debate que se abrió este año con más fuerza a raíz del trabajo que ha venido haciendo la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica en términos de matrícula.

Seguidamente comparte una anécdota que vivió como estudiante. El año pasado, ocupaban reponer, un sábado, una clase que recibían entre semana, y no pudieron hacerlo porque el conserje de los sábados solamente le abre aulas a FUNDEVI. Se cuestiona cómo es posible que no puedan utilizar aulas un sábado porque la Universidad no responde ante estas eventualidades. Este tipo de situaciones se podrían resolver dándole prioridad al modelo planteado en el dictamen de contratación de funcionarios.

Con respecto al tema de los funcionarios de seguridad, estima fundamental que sean funcionarios de la Universidad y no contratados a empresas privadas, debido a que a lo largo de la historia de la Universidad y del país se han dado situaciones en las que ha habido muchos roces generados por la contratación de empresas privadas de seguridad.

*\*\*\*\*A las diez horas y treinta y tres minutos, sale el Dr. Oldemar Rodríguez. \*\*\*\**

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ indica que el tema es bastante delicado y la experiencia le hace ponerle matices a la situación. Hace algunos años, y todavía sigue pensando parecido, creía que todos los funcionarios en la Universidad tenían que ser de planta y que eso, probablemente, contribuiría a que los servicios fueran mejores; que los jardineros, si eran gente de la Universidad, lo haría con más cariño y que la seguridad y la limpieza estarían mejor. Sin embargo, diversas experiencias, incluso en momentos conflictivos para la Universidad, de huelgas que se prolongaron por algún tiempo, especialmente en la administración anterior, le hicieron ver que el servicio que se daba no siempre era el más eficiente.

Agrega que tiene muy claro que no es un asunto de costo-beneficio, aunque si las implicaciones del crecimiento de la Universidad fueran muy grandes, habría que ponerle atención al tema del equilibrio presupuestario de la Universidad. Personalmente, considera sano que la propuesta plantee un equilibrio entre la contratación de empresas y el personal de planta, porque da la posibilidad de que en momentos difíciles se realicen contrataciones de personal de empresas privadas.

Por otra parte, señala que de la lectura del dictamen le queda la sensación de que en la Universidad está primando la seguridad privada, y no es así; prima el funcionario de planta.

Hay casos en los que por recomendación del Consejo Universitario no se estimula el crecimiento de cierto sector, pero en el caso de la seguridad de la Institución, como está redactado el dictamen da la impresión de que es a la inversa, ya que se dice que van a llevar un proceso de sustitución de la seguridad contratada por seguridad institucional. No desea que quede la impresión de que en la Universidad de Costa Rica predomina la seguridad privada, porque no es así.

Seguidamente, manifiesta que comprende el asunto de fondo, y no es una situación que comparte, ya que este tipo de formas de contratación son maneras de ir privatizando la Universidad, son estilos de privatización que no desean.

Finalmente, señala que queda a la espera de los estudios que se están haciendo sobre la seguridad institucional, porque considera que ahí la Administración universitaria tendrá que tomar medidas, de común acuerdo con el mismo Consejo Universitario, para definir diferentes orientaciones.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL vuelve a repreguntarle a la señora rectora si es factible, en materia de conserjería, desarrollar un plan en el tiempo para prescindir de la contratación de empresas privadas en la prestación de estos servicios, porque, como lo mencionó y lo remarcó muy bien la Srta. Sofía Cortés, vienen proyectos de inversión en infraestructura, lo que presume más personal, más estudiantes, etc. Espera que estos planes y proyectos se planifiquen pensando en esta línea de orientación y no pensando en una línea de orientación combinada, o manteniendo la contratación de estas empresas.

Por otra parte, con respecto a la eficiencia o ineficiencia del personal de planta, insiste en que es un asunto organizacional, y no porque lo público sea per se ineficaz, ineficiente y malo, dogma con el que se ha justificado el desmantelamiento de toda la institucionalidad en el país. Estima de gran importancia la responsabilidad organizacional y jerárquica, ya que la Universidad tiene sistemas correctivos, disciplinarios, etc., aplicables al personal administrativo y hasta al docente que es ineficaz e ineficiente.

Personalmente, le consulta a la señora rectora si esa perspectiva es viable para no dejar el tema en el aire; si hay un plan o se puede sugerir un plan en el tiempo para atender este asunto desde esa perspectiva.

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA propone suspender la discusión para tomar un receso de quince minutos.

*\*\*\*\*A las diez horas y cuarenta y cinco minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las once horas, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Dra. Yamileth González, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Sofía Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Agr. Claudio Gamboa.*

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ responde, en nombre de su Administración, que si crece la Universidad, si se desarrollan los megaproyectos, si viene la inversión del Banco Mundial y si llega siempre tiene que velar para que haya mejores condiciones para los trabajadores, darles estabilidad laboral y que el personal sea personal de planta.

Como dicen los abogados, a propósito de venir de firmar eso, “a las pruebas me remito” y a él le consta que no sabe si alguna Administración habría sacado 100 plazas en un año para darles estabilidad a 100 funcionarios ocasionales que estaban en condiciones de mucha inestabilidad. Ese es un ejemplo de lo que es su convicción en relación con esto y la política que cree que la Universidad debe seguir en ese sentido.

No obstante, cree que el acuerdo, tal como está, lo salva y permite cierta flexibilidad, porque podrían existir circunstancias especiales. Recuerda los casos de huelga donde la Universidad tuvo que contratar empresas, porque, de lo contrario, los basureros se salían hasta

por la ventanas en algunas facultades, o que de pronto hay una inundación, o que los jardines se deterioren y el personal de la Institución no dé abasto y que se tenga, ese mes o esos quince días, que hacer la contratación para con la de la Universidad, sacar eso adelante, y después sigue el personal de planta. Estas son las cosas que piensa que la Universidad como política debe desarrollar en este tema. El de seguridad se analizará cuando tengan una información más desagregada y conozcan un poco más la situación. Esto es para tomar medidas de otro tipo, porque, desde luego, a pesar de todo lo que se ha visto en esta Universidad, desde hace muchos años con la seguridad y las cosas que se hacen –unas positivas y otras negativas–, parten del mismo principio: que la seguridad debería ser institucional. Sin embargo, si hay una coyuntura especial; por ejemplo, en Golfito está sin posibilidades, pues hay que hacer algunas contrataciones coyunturales.

Considera que en general la Universidad debe cuidar siempre su estabilidad financiera y que, en todo caso, si eso fuera creciendo, la necesidad de contratación de funcionarios debería darse de una manera tan escalonada que no afecte la estabilidad de la relación 80/20, por ejemplo, y que dentro de 20 años la Universidad tenga la misma salud financiera que hoy, ahí habrá que jugar de alguna manera con esos espacios.

*\*\*\*\*A las once horas y trece minutos, entra el Dr. Ángel Ocampo. \*\*\*\**

EL DR. ÁNGEL OCAMPO comenta que él ha participado en la Comisión y cree que sobre la situación de los trabajadores de la limpieza y de la seguridad no hay discrepancias. Lo que sí habría que ver con cuidado, porque pareciera que la redacción no recoge debidamente lo que se pretende plantear, es que se habla en términos absolutos sobre el interinazgo como si fuera por sí mismo un concepto perverso. Eso es lo que hay que tener también cuidado, porque el interinazgo es una institución necesaria; lo que sucede es que en la práctica se pervierte y se emplea ese recurso para designar lo que no es interinazgo, que es una situación distinta. De hecho, la Sala Constitucional lo ha advertido en ese sentido. Indica que la contratación de personal para atender casos particulares es un recurso de todas las instituciones y no solo de la Universidad, que deben tener para atender situaciones que no son permanentes y que van a tener después si acaso los contrataran como personal de planta desocupados, lo que, por supuesto, sería absurdo y oneroso para las arcas universitarias y en detrimento de la Universidad como un todo, lo cual implica para los docentes, administrativos y los estudiantes. En ese sentido, apunta que habría que tener esa consideración.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS agradece las observaciones exteriorizadas por los miembros del Consejo, pues le parecen pertinentes. Reitera que es un tema que se arrastra desde el 2006 y en buena hora que al punto que han llegado ya marca una definición de suelo, quizás no al cien por ciento, en eso está claro; también, sabe que hay distintos matices que se pueden trabajar, pero han llegado a un punto donde hay una definición, y ahí sí el Dr. Rafael González tiene razón de que en tema de seguridad se revierte la tendencia que tenía; sin embargo, es una convicción que en materia de seguridad hay que revertirla.

En materia de servicios contratados de limpieza, dice que se plantea la prioridad, en donde coinciden, a contrataciones de funcionarios universitarios, pero no se estudia la posibilidad de contratación de funcionarios a empresas privadas, guardando ese equilibrio, o para atender situaciones pertinentes. Es claro y más barato contratar ese tipo de funcionarios, y de eso la Vicerrectoría de Administración ha hecho los estudios, porque es más barato que pagar horas extras, etc. Lo que sí es cierto es que en los últimos años del 2008 al 2010, de acuerdo con el informe de la Vicerrectoría de Administración, hay una tendencia decreciente, porcentualmente, en la contratación de estos servicios de limpieza, porque en los años

anteriores desde el 2005 hasta el 2007 fue muy acelerado o poco planificado; en fin, fue muy creciente. La tendencia es decreciente en los últimos tres años, y hay una relación en el 2008 donde creció un 19% y en el 2009, el 11% en términos porcentuales relativos.

Apunta que hay una unidad que se encarga del control y la fiscalización de los servicios contratados, inclusive de que se cumplan las condiciones bajo las cuales es contratado ese tipo de personal; es decir, en servicios generales. Eso ayuda a que no existan situaciones de explotación o situaciones laborales extremas, pero tampoco es una garantía, porque de todas maneras a escala legal y formal, está en manos de otra instancia. Sí se ha conocido, y el caso que plantea la M.Sc. María del Rocío Rodríguez también son ejemplos de unidades donde hay una gran diferencia entre la empresa que contrata y los funcionarios contratados por asunto de fecha de pago, de horas extras, aguinaldo, etc. Eso, en el tema de seguridad, se estaría resolviendo.

Cree que, efectivamente, hay que pensar a largo plazo, hay que visualizar el tema de la autonomía de la Universidad en materia de identidad y de institución que tiene una capacidad de gestión y autonomía propia, porque si no, en caso de la seguridad, en buena hora la versión que se está planteando.

Estima que el acuerdo 2, inciso a), podría precisarse y aclararse un poco más como lo señala la señora Rectora, especificando de una manera precisa, de modo que no se considere tan general. En el inciso b), la línea es avanzar o mantener esa defensa en el modelo universitario de las contrataciones de los funcionarios universitarios y mantener esa posibilidad para resolver otras situaciones. En este punto, la Comisión de Administración y Presupuesto lo que ha hecho es un corte o un avance, pero estima que, sin duda, eso amerita y sería bueno que la Administración, dentro de un año, pueda dar un informe de lo que ha sucedido en ese tema, pero es como parte de un proceso. Cree que se puede mejorar el acuerdo si así lo consideran los miembros.

*\*\*\*\*A las once horas y veinte minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*\*\*\*\*A las once horas y veintinueve minutos, entra la Srta. María Isabel Victoria. \*\*\*\**

*\*\*\*\*A las once horas y treinta y siete minutos, sale el Dr. Oldemar Rodríguez. \*\*\*\**

*A las once horas y treinta y ocho minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. \*\*\*\**

El ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Lic. Héctor Monestel, Dr. Rafael González, Srta. Sofía Cortés, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Agr. Claudio Gamboa.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Lic. Héctor Monestel, Dr. Rafael González, Srta. Sofía Cortés, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Agr. Claudio Gamboa.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de las votaciones: Dr. Alberto Cortés y Dr. Oldemar Rodríguez.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:**

1. **En la sesión N.º 5099, artículo 7, punto 2, del 13 de setiembre de 2006, el Consejo Universitario acordó:**
  2. ***Solicitarle a la Oficina de Contraloría Universitaria que realice un análisis del comportamiento y uso de la partida 14-06 Honorarios, consultorías y servicios contratados, en los últimos seis años, y lo presente a este Órgano Colegiado en un plazo de tres meses.***
2. **La Oficina de Contraloría Universitaria (OCU), en atención a la solicitud que hizo el Consejo Universitario en la sesión N.º 5099, remitió a este órgano colegiado el estudio denominado Análisis del uso de la partida 14-06, Servicios de apoyo logístico contratado a empresas privadas (OCU-R-239-2006 del 15 de diciembre de 2006).**
3. **El informe que elaboró la OCU reveló que durante el período 2000-2005 existían deficiencias en los sistemas de control interno y de clasificación del gasto por parte de la Unidad de Servicios Contratados de la Oficina de Servicios Generales, instancia encargada, a escala institucional, de la ejecución de presupuesto de la partida 14-06.**
4. **Desde el año 2006 se han emprendido esfuerzos para ordenar la planificación de los servicios y la ejecución del gasto, con mayores controles, estadísticas u otros instrumentos que han eliminado las dificultades para proyectar y estimar el gasto.**
5. **Un hecho relevante que justifica las tendencias de gasto por concepto de servicios contratados de limpieza, es la adopción de este tipo de servicio como alternativa complementaria a la prestación del servicio con personal universitario, para la atención de nuevas necesidades (Oficinas en Torre del Este, Casa Julieta Dobles, casa barrio Profesores – PREVENTEC, PROSIC, entre otros), así como hacerle frente al crecimiento en infraestructura experimentado por la UCR en años recientes.**
6. **La Vicerrectoría de Administración regula la participación de las empresas contratadas, con el fin de proteger los intereses institucionales: en servicios, materiales, remuneraciones, jornadas y derechos.**

7. **Sobre la fiscalización y control de las contrataciones, la Unidad de Gestión de Servicios Contratados de la Oficina de Servicios Generales tiene a cargo la coordinación, supervisión y control de todas las actividades que contractualmente deben cumplir las empresas que se contratan.**
8. **La experiencia con el servicio contratado con las empresas privadas, desde sus inicios, contó con una amplia aceptación y satisfacción por parte de las diversas unidades usuarias, a tal punto que algunas en varias oportunidades han planteado la posibilidad de sustituir al personal de conserjería de planta por personal contratado, dado que la eficiencia, la dedicación y la calidad de los servicios brindados han demostrado una mejora notable en la limpieza, respecto a la eficiencia, calidad y dedicación del personal de planta, que en muchos casos asume un rol misceláneo a cargo de múltiples tareas distintas a su función esencial de conserjería.**
9. **Las experiencias son favorables en la integración e identidad con los grupos de trabajo de la Universidad de Costa Rica, se establecen relaciones interpersonales armoniosas, a tal punto que en muchos casos el empleado de la empresa privada se integra y adapta al medio laboral universitario en las dimensiones formal e informal, participa de la vida social del ambiente universitario en las unidades donde laboran, guardando los límites propios de su condición de servicio contratado con las empresas privadas y logrando reciprocidad en el trato social con los funcionarios universitarios donde realizan las labores de limpieza.**
10. **En cuanto a los servicios contratados de seguridad, por ser un tema de interés institucional, esta modalidad ha surgido con un carácter de excepción, en vista de las condiciones y características de los lugares donde se brinda el servicio.**
11. **Son muy pocas las unidades que cuentan con servicios contratados de seguridad, los cuales se han mantenido constantes desde el 2007 (Guápiles y Golfito son las últimas unidades solicitantes). La tendencia en el futuro es disminuir esta modalidad de contratación con la creación de plazas conforme a las posibilidades financieras institucionales.**
12. **La Administración procurará sustituir paulatinamente el servicio contratado de seguridad por personal permanente, con prioridad inicial en los Recintos de Paraíso, Guápiles y Golfito; y posteriormente, conforme existan las posibilidades financieras y presupuestarias institucionales, se dotará por etapas los recursos requeridos para completar la totalidad del servicio que actualmente es contratado.**

#### **ACUERDA**

1. **Dar por recibido el estudio de la Oficina de Contraloría Universitaria, denominado Análisis del uso de la partida 14-06, Servicios de apoyo logístico contratado a empresas privadas (OCU-R-239-2006 del 15 de diciembre de 2006).**
2. **Solicitar a la Administración:**

- a. **Llevar a cabo un proceso de sustitución de la seguridad contratada a empresas privadas, en aquellas unidades que la han venido utilizando para atender necesidades permanentes, por personal de seguridad institucional. Prever estas necesidades de plazas en los procesos de formulación del Plan Presupuesto institucional de los años 2012 y 2013.**
- b. **Dar prioridad a la contratación de funcionarios universitarios para las funciones de limpieza y mantener el equilibrio entre la contratación de empresas y el personal de planta.**

**ACUERDO FIRME.**

## **ARTÍCULO 8**

**La Comisión de Administración y Presupuesto presenta el dictamen CAP-DIC-11-7, sobre la elaboración de una propuesta de distribución del 25% de la cuota de bienestar estudiantil entre los componentes que forman parte de la Asociación Deportiva Universitaria.**

EL DR. JOSÉ A. VARGAS expone la propuesta, que a la letra dice:

### **ANTECEDENTES**

- 1- El Consejo Universitario, en la sesión N.º 3545, artículo 3, del 1.º de marzo de 1989, acordó aprobar, de la cuota de bienestar estudiantil, un 20% para la Asociación Deportiva Universitaria.
- 2- Posteriormente, el Consejo Universitario en la sesión N.º 4823, artículo 9, del 27 de agosto de 2003, modificó el acuerdo citado anteriormente y acordó otorgarle a la Asociación Deportiva Universitaria un 25% de la cuota de bienestar estudiantil.
- 3- Mediante oficio SO-D-1492-10, del 29 de setiembre de 2010, el Dr. Francisco Rodríguez Cascante, director de la Sede Regional de Occidente, solicita una interpretación del acuerdo de la sesión N.º 3545, artículo 2, del 1.º de marzo de 1989, para que se defina el porcentaje que le correspondería a las sedes regionales del 25% que se destina a la Asociación Deportiva Universitaria.
- 4- La Rectoría eleva al Consejo Universitario la solicitud del Dr. Francisco Rodríguez Cascante, director de la Sede Regional de Occidente (oficio R-6205-2010, del 5 de octubre de 2010).
- 5- Como anexo al oficio anterior, el Consejo de Área de Sedes Regionales se une a la solicitud del Dr. Rodríguez Cascante (oficio CASR-038-2010, del 6 de octubre de 2010) y por lo tanto la Rectoría lo remite al Consejo Universitario (oficio R-6417-2010, del 13 de octubre de 2010).
- 6- La Dirección del Consejo Universitario traslada el expediente respectivo a la Comisión de Administración y Presupuesto para que proceda con el análisis del caso (CAP-P-10-036, del 22 de octubre de 2010).
- 7- La Comisión de Administración y Presupuesto recibió el lunes 8 de noviembre de 2010, al Dr. Carlos Villalobos Villalobos, vicerrector de Vida Estudiantil, quien amplió, por solicitud de la Comisión, la información al respecto.
- 8- Posteriormente la Comisión de Administración y Presupuesto se volvió a reunir el lunes 15 de noviembre de 2010, con el Dr. Carlos Villalobos Villalobos, vicerrector de Vida Estudiantil; el M.Sc. Wilfridio Mathieu Madrigal, jefe de la Oficina de Bienestar y Salud y con el MBA. Gerardo Corrales Guevara, jefe de Programas Deportivos, Recreativos y Artísticos.
- 9- El lunes 25 de abril de 2011, la Comisión de Administración y Presupuesto recibe nuevamente al Dr. Villalobos Villalobos, con el fin de que exponga la propuesta presentada por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil en oficio ViVe-276-2011, del 18 de febrero de 2011.

**ANÁLISIS****I- ORIGEN DEL CASO**

El Consejo Universitario en la sesión N.º 3545, del 1.º de marzo de 1989, acordó, entre otros puntos:

(...)

2- Aprobar la siguiente distribución de la cuota de Bienestar Estudiantil:

<i>Federación de Estudiantes</i>	<i>55%</i>
<i>Asociación Deportiva Universitaria</i>	<i>20%</i>
<i>Club de Fútbol</i>	<i>5%</i>
<i>Grupos culturales y deportivos</i>	<i>10%</i>
<i>Participación de estudiantes en eventos deportivos, culturales y científicos</i>	<i>10%</i>

*A la Asociación Deportiva Universitaria se le otorga un 20% para sufragar los gastos de todos los deportes de la Universidad de Costa Rica, sedes regionales incluidas, excepto el fútbol.*

(...)

Posteriormente, en la sesión N.º 4823, artículo 9, del 27 de agosto de 2003, acordó:

1- *Modificar el acuerdo de la sesión N.º 3545, artículo 3, punto 2, del 1.º de marzo de 1989, con el propósito de fortalecer el desarrollo del fútbol de representación universitaria amateur, para que se lea de la siguiente manera:*

<i>Federación de Estudiantes</i>	<i>55%</i>
<i>Asociación Deportiva Universitaria</i>	<i>25%</i>
<i>Grupos culturales y deportivos</i>	<i>10%</i>
<i>Participación de estudiantes en eventos deportivos, culturales y científicos</i>	<i>10%</i>

Mediante oficio SO-D-1492-10, del 29 de setiembre de 2010, el Dr. Francisco Rodríguez Cascante, director de la Sede Regional de Occidente, solicita que del 25% de la Cuota de Bienestar Estudiantil que se asigna a la Asociación Deportiva Universitaria (ADU) (...) *por lo menos el 10% debe girarse a las Coordinaciones de Vida Estudiantil de las Sedes Regionales, de acuerdo con el número de equipos de actividades federadas mediante las cuales participamos cada Sede Regional. En este momento por parte de la Sede de Occidente han participado 9 equipos en torneos.*

Dado lo anterior, solicita formalmente:

*(...) una interpretación del acuerdo de la sesión N.º 3545, artículo 2, punto 2, del 1.º de marzo de 1989, de forma tal que se defina el porcentaje que corresponde a las Sedes Regionales de ese 25% para sus representaciones deportivas.*

Por su parte, el Consejo de Área de Sedes Regionales, en oficio CASR-038-2010, del 6 de octubre de 2010, se une a la solicitud de la Sede Regional de Occidente, indicando que se (...) *especifique cuáles son los deportes de la Universidad de Costa Rica, sedes regionales incluidas, cuyos gastos deben ser sufragados con el 25% de la cuota de Bienestar Estudiantil que se transfiere a la ADU.*

**II- DESARROLLO DEL CASO:**

El lunes 1.º de noviembre de 2010, la Comisión de Administración y Presupuesto recibió al Dr. Carlos Villalobos Villalobos, vicerrector de Vida Estudiantil, con el fin de que expusiera acerca del tema en análisis.

En esta oportunidad, el Dr. Villalobos Villalobos manifestó que el MBA. Gerardo Corrales Guevara, jefe de Programas Deportivos, Recreativos y Artísticos, había emitido el informe OBS-UPDRA-455-2010, del 26 de julio de 2010, en el cual se desglosa el monto de transferencia anual que se le ha girado a la Asociación Deportiva Universitaria (ADU), durante el período 2004-2009, los cuales son los siguientes:

<b>AÑO</b>	<b>MONTO DE TRANSFERENCIA</b>
2004	₡17.150.750,00

2005	¢18.894.500,00
2006	¢22.750.500,00
2007	¢27.584.000,00
2008	¢31.152.000,00
2009	¢35.530.000,00

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS comenta que el reclamo es más simbólico que material y es que la cuota de bienestar estudiantil, que la pagan los estudiantes, se vuelva a las sedes para que se utilicen en actividades deportivas, recreativas y culturales para los mismos estudiantes.

También manifestó que en el apartado final del documento en referencia el MBA Corrales Guevara señala que:

*Es importante recalcar que la transferencia que realiza la Universidad de Costa Rica, a la Asociación Deportiva Universitaria es el 25% de la cuota de bienestar estudiantil asignada para que la Universidad sea representada en los campeonatos organizados por las Asociaciones y Federaciones Deportivas de Representación Nacional, tal y como se determinó desde que arrancó formalmente la participación deportiva de representación en los años sesenta con la creación de la Asociación que debido a la legislación de esa época en la Ley N.º 3656 de la Dirección General de Educación Física y Deportes se requería la creación de una figura legal para representar a la Universidad de Costa Rica, y de igual forma en la actualidad bajo la Ley N.º 7800 del Deporte y la Recreación.*

*Dentro de la revisión realizada no se ha girado hasta la fecha y desde el año 2004 ningún monto correspondiente a ninguna sede regional, para la representación deportiva a nivel nacional. Es importante destacar que se ha apoyado a las sedes regionales con materiales deportivos, uniformes y otros en la participación en los torneos intersedes. A su vez se debe destacar que los pagos de servicios profesionales de entrenadores y otros gastos de la participación interuniversitaria estudiantil en el contrato se estipula que deben colaborar en dicha participación y no en los presupuestos de JUNCOS, JUDUCA u otros.*

Además indicó el Dr. Villalobos Villalobos que lo que produjo la exclusión de las sedes regionales en la distribución del 25% de la ADU fue el hecho de que cuando el Consejo Universitario modificó el acuerdo de 1989, eliminó la frase:

*A la Asociación Deportiva Universitaria se le otorga un 20% para sufragar los gastos de todos los deportes de la Universidad de Costa Rica, sedes regionales incluidas, excepto el fútbol (el subrayado no es del original).*

\*\*\*\*A las once horas y cuarenta y dos minutos, entra el Dr. Oldemar Rodríguez. \*\*\*\*

Por lo anterior, desde el año 2004, a las sedes regionales no se les ha girado ningún monto por este concepto.

Posteriormente, el lunes 15 de noviembre de 2010, la Comisión de Administración y Presupuesto se volvió a reunir con el Dr. Villalobos Villalobos, así como con el M.Sc. Wilfridio Mathieu Madrigal, jefe de la Oficina de Bienestar y Salud y el MBA Gerardo Corrales Guevara, jefe de Programas Deportivos, Recreativos y Artísticos, para que expusieran lo referente a este caso.

En esta oportunidad, manifestaron que la Asociación Deportiva Universitaria, ha apoyado a las sedes regionales con uniformes y otros implementos deportivos, pero que del 25% de la Cuota de Bienestar Estudiantil no se gira ningún dinero a las sedes regionales ya que el acuerdo del Consejo Universitario (sesión 4823, artículo 9, del 27 de agosto de 2003) no lo indica.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS expresa que en esta oportunidad ellos le ratificaron que, efectivamente, no les habían girado a las sedes nada de la cuota de bienestar estudiantil, que Programas Deportivos y la Oficina de Bienestar y Salud tiene múltiples necesidades y que en algunas oportunidades habían generado algunos apoyos particulares, pero que en lo específico de la cuota de bienestar estudiantil no les habían girado.

Continúa con la lectura.

Sin embargo, manifiestan que el dinero que se recibe de este rubro es muy poco para hacerle frente a todos los deportes de la Universidad de Costa Rica, incluyendo las sedes regionales.

Dado lo anterior, la Comisión de Administración y Presupuesto, en reunión supra citada, les solicita, formalmente, que presenten una propuesta de fortalecimiento presupuestario de los programas deportivos universitarios, que incluya a las sedes regionales<sup>11</sup>.

En reunión del lunes 28 de marzo de 2011, la Comisión de Administración y Presupuesto volvió a retomar el caso, en esta oportunidad se consideró que es importante contar con un diagnóstico de los deportes de la Universidad de Costa Rica y posteriormente definir políticas relacionadas con este tema.

### **III- PROPUESTA PRESENTADA POR LA VICERRECTORÍA DE VIDA ESTUDIANTIL**

Mediante oficio ViVE-276-2011, del 18 de febrero de 2011, el Dr. Carlos Villalobos Villalobos, vicerrector de Vida Estudiantil, presenta la propuesta para el financiamiento de los grupos deportivos, la cual fue expuesta en la reunión del lunes 25 de abril de 2011 y se encuentra en el expediente respectivo.

Seguidamente se expone un resumen de las necesidades presentadas en el oficio supracitado:

- Eliminación del denominado sistema de clubes autofinanciados.
- Aumento del presupuesto asignado a la Asociación Deportiva Universitaria.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de toda la infraestructura deportiva de la Universidad.
- Contratación de profesionales especializados en educación física.
- Distribución proporcional del 25% de la cuota de bienestar estudiantil de acuerdo con la cantidad de estudiantes por sede.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS expresa que hay un reconocimiento de la Vicerrectoría, de la Oficina de Bienestar y Salud y de Programas Deportivos de que a las sedes deberían girárseles ese monto; se expusieron una gran cantidad de necesidades de fondo académico, de entrenadores y se señaló el tema de los clubes autofinanciados. Hay un detalle de la existencia, algunos tienen 30, 18, 15 o 20 años que, por un lado, están representando a la Universidad y le han dado un gran reconocimiento a la Institución a escala interna y externa, nacional e internacional en varios casos, y que, según les informó el señor Vicerrector, en este momento ya la Administración había dedicado unos fondos importantes para ir disminuyendo los grupos con la modalidad de autofinanciado. Hablaba de alrededor de 20 o 25 millones de colones en la última reunión que tuvieron.

Continúa con la lectura.

Es importante señalar que el Dr. Villalobos V., indicó que el presupuesto asignado a la ADU, cubre solamente las necesidades básicas de los equipos, por lo que no se le paga a ningún atleta, pero sí se les brinda la beca de estímulo.

A continuación se presentan los datos más significativos:

#### **Equipos de representación deportiva Denominados financiados**

Nombre	Cupo máximos de inscripción para competencia	Año de permanencia
Ajedrez	25	48 años, desde 1962

<sup>11</sup> Oficio CAP-CU-10-34, del 2 de noviembre de 2010.

Atletismo	30	50 años, desde 1960
Baloncesto	15 por género	48 años, desde 1962
Balonmano (masculino)	18	25 años, desde 1975
Fútbol Sala	15 por género	20 años, desde 1980
Voleibol	15 por género	45 años, desde 1965

**Grupos de representación deportiva  
denominados autofinanciados**

Nombre	Cantidad de Integrantes	Costo Mensual (colones)	Años de permanencia	Gastos fijos de los clubes
Club de Karate Liga menor	20 10	7.500,00 8.000,00	27 años, desde 1983	Pago entrenador, uniformes de presentación pago de afiliación a Federación, pago de inscripciones, atención médica, medicamentos, viáticos para competencia, hidratante, servicios de transporte.
Club de Judo Liga menor	15 10	7.000,00 7.500,00	44 años desde 1966	Pago entrenador, uniformes de presentación pago de afiliación a Federación, pago de inscripciones, atención médica, medicamentos, viáticos para competencia, hidratante, servicios de transporte.
Club de Resistencia Aeróbica	30	6.000,00	18 años desde 1992	Pago entrenador, uniformes de competencia y presentación pago de afiliación a Federación, pago de inscripciones, atención médica, medicamentos, viáticos para competencia, hidratante, servicios de transporte.
Club de Natación Liga menor	10 10	17.500,00 9.000,00	29 años desde 1981	Pago entrenador, uniformes de competencia y presentación pago de afiliación a Federación, pago de inscripciones, atención médica, medicamentos, viáticos para competencia, hidratante, servicios de transporte.
Club de Esgrima Liga menor	10 10	8.000,00 7.000,00	21 años desde 1989	Pago entrenador, uniformes de presentación pago de afiliación a Federación, pago de inscripciones, atención médica, medicamentos, viáticos para competencia, hidratante, servicios de transporte.
Club de Porrismo (equipo de competencia). El grupo de formación al año pasado que estaba abierto contaba con 25 integrantes.	30  25 grupo de formación	  5.000,00	  15 años desde 1995	Pago entrenador, uniformes de competencia y presentación pago de afiliación a Federación, pago de inscripciones, atención médica, medicamentos, viáticos para competencia, hidratante, servicios de transporte.

**Cuota de bienestar estudiantil años 2004-2010  
para deporte financiado UCR**

AÑO	MONTO DE TRANSFERENCIA	GASTO
2004	₡17.150.750,00	Se cubren los gastos de participación de los equipos financiados en ambas géneros de Ajedrez, Atletismo, Balonmano, Baloncesto, Fútbol Sala, Voleibol, en campeonato nacionales de primera división. Así como la participación en las Ligas Universitarias que arrancaron en el año 2003. (EXCEPTO EL BALONMANO QUE ES UNICAMENTE MASCULINO)
2005	₡18.894.500,00	Se cubren los gastos de participación de los equipos financiados en ambas géneros de Ajedrez, Atletismo, Balonmano, Baloncesto, Fútbol Sala, Voleibol, en campeonato nacionales de primera división. Así como la participación en las Ligas Universitarias que arrancaron en el año 2003.

2006	¢22.750.500,00	Se cubren los gastos de participación de los equipos financiados en ambas géneros de Ajedrez, Atletismo, Balonmano, Baloncesto, Fútbol Sala, Voleibol, en campeonato nacionales de primera división. Así como la participación en las Ligas Universitarias que arrancaron en el año 2003.
2007	¢27.584.000,00	Se cubren los gastos de participación de los equipos financiados en ambas géneros de Ajedrez, Atletismo, Balonmano, Baloncesto, Fútbol Sala, Voleibol, en campeonato nacionales de primera división. Así como la participación en las Ligas Universitarias que arrancaron en el año 2003.
2008	¢31.152.000,00	Se cubren los gastos de participación de los equipos financiados en ambas géneros de Ajedrez, Atletismo, Balonmano, Baloncesto, Fútbol Sala, Voleibol, en campeonato nacionales de primera división. Así como la participación en las Ligas Universitarias que arrancaron en el año 2003.
2009	¢35.530.000,00	Se cubren los gastos de participación de los equipos financiados en ambas géneros de Ajedrez, Atletismo, Balonmano, Baloncesto, Fútbol Sala, Voleibol, en campeonato nacionales de primera división. Así como la participación en las Ligas Universitarias que arrancaron en el año 2003.
2010	¢38.119.328,00	Se cubren los gastos de participación de los equipos financiados en ambos géneros de Ajedrez, Atletismo, Balonmano, Baloncesto, Fútbol Sala, Voleibol, en campeonato nacionales de primera división. Así como la participación en las Ligas Universitarias que arrancaron en el año 2003.

### PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión de Administración y Presupuesto presenta la siguiente propuesta de acuerdo:

### CONSIDERANDO QUE

- 1- El Consejo Universitario en la sesión N.º 3545, del 1.º de marzo de 1989, acordó, entre otros puntos:

(...)

- 2- Aprobar la siguiente distribución de la cuota de Bienestar Estudiantil:

<i>Federación de Estudiantes</i>	55%
<i>Asociación Deportiva Universitaria</i>	20%
<i>Club de Fútbol</i>	5%
<i>Grupos culturales y deportivos</i>	10%
<i>Participación de estudiantes en eventos deportivos, culturales y científicos</i>	10%

*A la Asociación Deportiva Universitaria se le otorga un 20% para sufragar los gastos de todos los deportes de la Universidad de Costa Rica, sedes regionales incluidas, excepto el fútbol.*

(...)

- 2- En la sesión N.º 4823, artículo 9, del 27 de agosto de 2003, el Consejo Universitario acordó:

- 1- *Modificar el acuerdo de la sesión N.º 3545, artículo 3, punto 2, del 1.º de marzo de 1989, con el propósito de fortalecer el desarrollo del fútbol de representación universitaria amateur, para que se lea de la siguiente manera:*

<i>Federación de Estudiantes</i>	55%
<i>Asociación Deportiva Universitaria</i>	25%
<i>Grupos culturales y deportivos</i>	10%
<i>Participación de estudiantes en eventos deportivos, culturales y científicos</i>	10%

- 3- El Dr. Francisco Rodríguez Cascante, director de la Sede Regional Occidente, solicita que del 25% de la Cuota de Bienestar Estudiantil que se asigna a la Asociación Deportiva Universitaria (ADU) (...) *por lo menos el 10% debe girarse a las*

*Coordinaciones de Vida Estudiantil de las Sedes Regionales, de acuerdo con el número de equipos de actividades federadas mediante las cuales participamos cada Sede Regional (...)*(oficio SO-D-1492-10, del 29 de setiembre de 2010,

- 4- El Consejo de Área de Sedes Regionales se une a la solicitud de la Sede Regional de Occidente, indicando que se (...) *especifique cuáles son los deportes de la Universidad de Costa Rica, sedes regionales incluidas, cuyos gastos deben ser sufragados con el 25% de la cuota de Bienestar Estudiantil que se transfiere a la ADU* (CASR-038-2010, del 6 de octubre de 2010)
- 5- En el oficio OBS-UPDRA-455-2010, del 26 de julio de 2010, el MBA. Gerardo Corrales Guevara, jefe de Programas Deportivos, Recreativos y Artísticos, le manifestó al Dr. Carlos Villalobos Villalobos, vicerrector de Vida Estudiantil que: *Dentro de la revisión realizada no se ha girado hasta la fecha y desde el año 2004 ningún monto correspondiente a ninguna sede regional, para la representación deportiva a nivel nacional (...)*
- 6- En reunión de la Comisión de Administración y Presupuesto del lunes 1.º de noviembre de 2010, El Dr. Carlos Villalobos Villalobos, vicerrector de Vida Estudiantil, señaló que lo que produjo la exclusión de las sedes regionales en la distribución del 25% de la ADU, fue el hecho de que cuando el Consejo Universitario modificó el acuerdo de la sesión N.º 3545, artículo 3, punto 2, del 1.º de marzo de 1989, eliminó la frase (...) *para sufragar los gastos de todos los deportes de la Universidad de Costa Rica, sedes regionales incluidas, excepto el fútbol* (el subrayado no es del original).
- 7- Con el fin de corregir la omisión del artículo 3, punto 2, de la sesión N.º 3545, del 1.º de marzo de 1989, es necesario incorporar la frase: *para sufragar los gastos de todos los deportes de la Universidad de Costa Rica, sedes regionales incluidas, excepto el fútbol* (el subrayado no es del original).
- 8- Las Políticas Institucionales para los años 2010-2014, en el eje de bienestar en la vida universitaria, señalan que la Universidad de Costa Rica estimulará la creación y el fortalecimiento de los espacios necesarios que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas y artísticas.
- 9- El monto de transferencia anual que se le ha girado a la Asociación Deportiva Universitaria (ADU), por concepto de la cuota de bienestar estudiantil durante el periodo 2004-2010, es el siguiente:

AÑO	MONTO DE TRANSFERENCIA
2004	¢17.150.750,00
2005	¢18.894.500,00
2006	¢22.750.500,00
2007	¢27.584.000,00
2008	¢31.152.000,00
2009	¢35.530.000,00
2010	¢38.119.328,00

- 10- Algunas de las necesidades expuestas por el Vicerrector de Vida Estudiantil en su oficio ViVE-276-2011, del 18 de febrero de 2011, son las siguientes:
  - Eliminación del denominado sistema de clubes autofinanciados.
  - Aumento del presupuesto asignado a la Asociación Deportiva Universitaria.
  - Mantenimiento preventivo y correctivo de toda la infraestructura deportiva de la Universidad.
  - Contratación de profesionales especializados en educación física.
  - Distribución proporcional del 25% de la cuota de bienestar estudiantil de acuerdo con la cantidad de estudiantes por sede.

#### ACUERDA:

- 1- Modificar el acuerdo de la sesión N.º 4823, artículo 9, punto 1, del 27 de agosto de 2003, para que se lea de la siguiente manera (se subraya lo modificado):

2- Aprobar la siguiente distribución de la cuota de bienestar estudiantil:

<i>Federación de Estudiantes</i>	<i>55%</i>
<i>Asociación Deportiva Universitaria</i>	<i>25%</i>
<i>Grupos culturales y deportivos</i>	<i>10%</i>
<i>Participación de estudiantes en eventos deportivos, culturales y científicos</i>	<i>10%</i>

Lo anterior con el fin de sufragar los gastos de todos los deportes de la Universidad de Costa Rica, incluidas las sedes regionales, excepto el fútbol. La distribución del 25% de la Asociación Deportiva Universitaria se hará de conformidad con el porcentaje de matrícula estudiantil que tenga cada sede.

\*\*\*\*A las once horas y cincuenta y dos minutos, entra el Lic. Héctor Monestel \*\*\*\*

2. Eliminar, progresivamente, el denominado sistema de clubes autofinanciados.
- 3.- Solicitar a la Rectoría que:
  - a) Del presupuesto ordinario de la Universidad de Costa Rica, realice un aporte adicional a la Asociación Deportiva Universitaria (ADU) de un 50% de lo que percibe anualmente de la cuota de bienestar estudiantil. Este aporte será dado por un periodo de tres años a partir del presupuesto institucional del 2012.
  - b) Promover y fortalecer las actividades deportivas, recreativas y artísticas en las sedes regionales y recintos universitarios, mediante aportes financieros adicionales, de acuerdo con el porcentaje de matrícula estudiantil.
- 4.- Solicitar a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil que en conjunto con la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones, realicen una valoración técnica de la infraestructura deportiva en las sedes regionales y recintos universitarios, e informen a este Órgano Colegiado en el término de seis meses a partir de la aprobación de este acuerdo.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS agradece a la analista Giselle Quesada por su colaboración en elaboración de este dictamen.

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA somete a discusión el dictamen.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ indica que le parece muy pertinente el dictamen; solo tiene una inquietud en el acuerdo 2, donde dice: *eliminar progresivamente, el denominado sistema de clubes autofinanciados*; pregunta hacia qué emigran esos clubes autofinanciados y si pasarán progresivamente a hacer clubes financiados. Si se eliminan, es que van a dejar de tener esa actividad deportiva.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ manifiesta que lo que acaba de decir la M.Sc. María del Rocío Rodríguez es, más bien, transformar en clubes financiados por el presupuesto universitario; es decir, a todos los que la Universidad considere pertinentes.

Dice que en el acuerdo donde se indica: *aprobar la siguiente distribución de la cuota de Bienestar Estudiantil*; él le agregaría: *y el aporte que dará la Universidad del presupuesto ordinario*; esto es para que se entienda que el aporte también se va a distribuir en la misma proporción. Eso está implícito, pero no queda claro.

Continúa leyendo el acuerdo que dice:

Lo anterior con el fin de sufragar los gastos de todos los deportes de la Universidad de Costa Rica, incluidas las sedes regionales, excepto el fútbol (...)

Él aclararía que excepto el fútbol masculino, porque hay un equipo de fútbol femenino que no está cubierto y a ese sí hay que darle dinero.

Comenta que el acuerdo 3 dice lo siguiente:

*Solicitar a la Rectoría que:*

- a) *Del presupuesto ordinario de la Universidad de Costa Rica, realice un aporte adicional a la Asociación Deportiva Universitaria (ADU) de un 50% de lo que percibe anualmente de la cuota de bienestar estudiantil. Este aporte será dado por un periodo de tres años a partir del presupuesto institucional del 2012.*

Dice que le parece que el acuerdo que se había tomado era un poco diferente, en el sentido de que iba a haber un incremento progresivo anualmente de un 50%, porque lo que dice ahí no es eso, sino que la Universidad, durante esos tres años, va a dar un 50% de lo que sea la cuota de bienestar estudiantil; si es 100.000.000 de colones, la Universidad va a poner 50.000.000, o si es 200.000.000 de colones, va a poner 100.000.000 de colones. Reitera que había entendido de las discusiones que tuvieron en la Comisión que la idea era que fuera creciente, por un período de tres años, de manera que en el 2015 ya fuera un 150% y ahí se estabilizara.

Apunta que da la idea de que ahí termina y el siguiente año no se va a dar un aporte; sin embargo, cree que el espíritu de los miembros que discutían ese tema era que se fuera incrementando de 50 en 50 y que ahí se estabilizara o evaluara; quedaba en ese punto y se dejara hasta ahí. Esto es lo que entendió ese día, pero revisando lo que dice en el documento no queda claro.

Expresa que el artículo 3, inciso b) dice lo siguiente:

- b) *Promover y fortalecer las actividades deportivas, recreativas y artísticas en las sedes regionales y recintos universitarios, mediante aportes financieros adicionales, de acuerdo con el porcentaje de matrícula estudiantil.*

Opina que esta parte la eliminaría, porque la idea era que se promoviera, adicionalmente, el deporte en las sedes regionales y recintos. No se puede decir en qué porcentaje va a ser eso, porque puede ser que sea mucho más que eso o menos, o que en una sede sea más que en otra. Reitera que el espíritu es que se promueva el deporte y no limitarlo como un porcentaje que, después, va a ser difícil de verificar, comprobar o ejecutar.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO manifiesta que es procedente la propuesta y hay algunas consideraciones que ya han sido adelantadas en el acuerdo 2. Con respecto al asunto de la eliminación, cree que no es ese el espíritu y habría que considerar cuál es la particularidad que tienen estos clubes y cómo están funcionando. Le parece que la intención de la propuesta no va, más bien, en eliminar, suprimir o cerrar, sino potenciar.

Expresa que no sabe si la Comisión, pero cree que los que están afuera no tienen criterio para saber el 50% hasta el 2012; es decir, así como está no se sabe si el M.Sc. Héctor González se abstiene, porque no se conoce la situación presupuestaria y por qué no un 45% o un 55% o un 60%. Pregunta cómo surgen esos datos.

Finalmente, apunta que en el acuerdo 4, pareciera estar descolgado, pues no tiene justificación, Él no logra ver cómo se sigue de todo lo planteado. Este dice:

4.- (...) realicen una valoración técnica de la infraestructura deportiva (...)

Siente estas palabras como un asunto aparte; si pudiese meterse en la misma situación, habría que hacer un análisis apropiado conjuntamente con este, que debería estar inserto, pero le parece que no lo está.

LA SRTA. MARÍA ISABEL VICTORIA dice que algunos estudiantes le plantearon una pregunta de uno de los clubes autofinanciados, y se disculpa porque no se le ocurrió en las discusiones de la Comisión. En varios de los clubes autofinanciados participan personas que no son de la comunidad universitaria y que hacen un aporte de 5.000, 10.000 colones o lo que sea cada club, y participa. Ellos le preguntaban hacia qué se va a transformar el club autofinanciado y qué va a suceder con las personas que no son profesores, estudiantes ni trabajadores de la Universidad de Costa Rica en la participación que tienen dentro del club; parece que en varios de ellos tienen participación de la comunidad bastante importante, como de niños, adolescentes o de personas adultas mayores. Quiere saber qué pasaría en ese caso. No sabe si pueden construir la respuesta colectivamente, porque cree que no es una pregunta como de que alguien tenga la respuesta.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ manifiesta que está de acuerdo con el espíritu de la propuesta, y que todos deberían tratar de propiciar para que haya un desarrollo de las actividades recreativas y deportivas. En general, con la resolución, tiene la preocupación en el acuerdo 3, porque dice que la Rectoría debe solicitar un presupuesto equis. Cree que el Consejo Universitario le puede recomendar a la Rectoría, pero no puede definir el presupuesto de antemano con un 50% y otro 50%, porque si lo empieza a hacer por aquí y por allá, de pronto no hay flexibilidad en el presupuesto universitario. Estima que la Administración, con la recomendación que le hace el Consejo Universitario, lo va a analizar y puede ser el 50%, 60%, 40% o el 30%, pero no puede ser que de antemano exista un mandato para una definición tan específica del presupuesto.

Reitera que esa es su preocupación; por eso piensa que le puede recomendar a la Administración, a la Rectoría, pero no solicitárselo.

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA sugiere en los acuerdos que en el punto 9, como es simplemente información, no es el cierre, se pase como punto 5, que habla después de que don Francisco Rodríguez presentó en el Consejo de Sedes y que se anote, más bien, como información general de cuántos son los montos y no como de los últimos. En el considerando 7, pareciera ser, más bien, como un acuerdo donde dice: *Con el fin de corregir (...)*, por lo que sugiere otra redacción.

Indica que en los acuerdos tiene la misma duda que expresó el Dr. Oldemar Rodríguez, que era donde dice: *excepto el fútbol*, pues lo había pensado en un principio si sería el masculino. Sugiere que se detalle.

El acuerdo 3 dice: (...) *Solicitar a la Rectoría*. Sugiere que se analice cuánta ayuda se requiere. En el acuerdo 4, ya han tenido la experiencia de que se solicita a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, pero para que se le pueda dar seguimiento y la Rectoría le pueda dar seguimiento debería haber quedado como un punto c); por ejemplo: *Solicitarle a la Rectoría que la Vicerrectoría de Vida Estudiantil en conjunto (...)*; esto para que todos queden en

concordancia a la Rectoría. El acuerdo 2, según su opinión debería estar incluido dentro de lo que se le solicita a la Rectoría, porque este dice: *Eliminar, progresivamente, el denominado sistema de clubes autofinanciados*. Pregunta a quién se lo están pidiendo, pues no queda claro para el seguimiento de acuerdos, ni tampoco dice un plazo definido, porque, para efectos de seguimiento, no dice ni a quién ni cuándo. Propone que se incluya como un punto a); es decir, *solicita a la Rectoría a) que evalúe la eliminación progresiva del denominado del presupuesto*; y el acuerdo 4 dejarlo como un punto d), pues, en realidad, todos van a la Rectoría.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL con respecto a la observación exteriorizada por la señora Rectora, indica que considera importante partir primero de que el acuerdo que se propone es justamente una modificación de un acuerdo del Consejo Universitario, que es lo que se está haciendo en este caso. En segundo lugar, le parece que si bien es cierto la Administración administra, el Consejo tiene potestad para asignar las políticas de la distribución del presupuesto; eso podría ser conveniente o inconveniente, porque es quizás difícil tener una bola de cristal para adivinar si es lo uno o si es lo otro, porque también es como dejar una política y todo su espíritu en manos de los criterios de la Administración de turno. Cree que no se está hablando de una política coyuntural, sino de una que debe ser constante y permanente de la Universidad, que es el respaldo a estas iniciativas.

Agrega que en la Comisión de Administración y Presupuesto recibieron al Vicerrector de Vida Estudiantil y a dos de sus asesores, en donde, más bien, los conminaban a hacer este esfuerzo y les hacían una descripción, si se quiere, hasta dramática de cómo los estudiantes, especialmente en sedes regionales, vienen siendo de facto discriminados en cuanto al apoyo y al estímulo de las actividades deportivas y que a eso es a lo que se ha orientado este acuerdo o dictamen.

Destaca que dentro de las funciones del Consejo Universitario, en el inciso e) dice: *Establecer las políticas de asignación de fondos para efectos presupuestarios y aprobar el presupuesto anual de la Universidad de Costa Rica*. Entiende bien la preocupación de la señora rectora, pero le parece que aquí lo que se trata es establecer una política que no obedezca a la coyuntura y a los criterios de una administración, sino que sea una constante y una permanente que les garantice a las asociaciones deportivas estudiantiles una seguridad presupuestaria para poder funcionar en óptimas condiciones.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ aclara que sobre los montos que se están hablando no son cosas que van a transformar el presupuesto, pues la cuota de bienestar estudiantil, en el 2004, fue de 17.000.000 de colones y en el 2010 fue de 38.000.000 de colones; es decir, que el 50% de esta suma son 19. Son montos muy bajos los que se han dedicado a este tema y de ahí la preocupación de la Comisión de Administración y Presupuesto de dedicar un poco más de fondo a esto. No se está hablando de montos que vayan a desbalancear el presupuesto.

Puntualiza que esto corresponde a una modificación de un acuerdo del Consejo Universitario de la sesión N.º 3545, celebrada en marzo de 1989, y en la que el Consejo Universitario dictaba política de cómo distribuir el presupuesto de la Universidad. (...)

Expresa que en cuanto a cómo distribuir el presupuesto de la Universidad, eso claramente le corresponde al Consejo Universitario y lo leyó el Lic. Héctor Monestel en el artículo 30E del *Estatuto Orgánico*, que a la letra dice: (...) Establecer las políticas, designación de fondos para efectos presupuestarios y aprobar el presupuesto anual de la Universidad de Costa Rica (...). Opina que es una competencia del Consejo Universitario y no por casualidad está el Vicerrector de Administración

para que vaya a tomar una decisión, que tome en cuenta la estabilidad financiera y los fondos de la Universidad.

Agrega que fue consultado el Vicerrector de Vida Estudiantil, quien estuvo en varias ocasiones en la misma comisión, y le pareció la idea de incrementar los montos en esas proporciones, de manera que no es un asunto que sale porque se les ocurrió, sino porque se les consultó a personas sobre el tema para llegar a la conclusión de que ese es un mecanismo para ir incrementando el monto que la Universidad dedica a los equipos que bien lo representan nacional e internacionalmente.

Señala que se tome en cuenta que están hablando de montos pequeños; es decir, que el acuerdo no es algo que va a impactar las finanzas de la Universidad; sería pasar de 38 millones a 40 o 45 millones de colones, y no es nada de lo que deban preocuparse demasiado por el monto al que se refiere.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ pregunta si ese asunto está comprendido en las políticas de la Universidad, ya que se puede agregar un considerando que hable del eje 5: "Bienestar en la Vida Universitaria" y 5.1.9 que dice: *Estimulará la creación y el fortalecimiento de los espacios necesarios que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas y artísticas.*, y es un considerando que puede calzar bien.

Por otra parte, señala que en el acuerdo 1, después del cuadro de la distribución de la cuota, que dice: "lo anterior con el fin de sufragar gastos de todos los deportes", tal vez requiera de mayor precisión, porque debería ser de "todos los equipos y clubes deportivos", porque puede haber un deporte que no esté inscrito en un equipo y en un club, y no lo precisa; después, lo del fútbol que tienen que agregarlo con el nombre completo para que quede claro.

LA SRTA. MARÍA ISABEL VICTORIA sugiere que, en cuanto a lo que plantea la Dra. Yamileth González, no tiene que ser tan rígido, pero siempre y cuando sea hacia arriba, y tal vez se diga que: *El presupuesto ordinario de la Universidad de Costa Rica realice un aporte adicional a la Asociación Deportiva Universitaria no menor a un 50% de lo que recibe anualmente.*

Opina que si el tema es flexibilizar la posibilidad de apoyo financiero, le parecería bien siempre y cuando sea para mejorarlo y con eso se garantiza que no sea hacia abajo, que no dependa de las decisiones coyunturales, sino que se sustente más en una política institucional, en una política de apoyo al deporte, la recreación y la representación.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ comparte el principio, ya que ha oído en su propia casa, de familiares que están en equipos de fútbol, recreativos y deportivos, que están en condiciones dramáticas. Comparte el principio de que se debe dar un estímulo y es que si el Consejo empieza a definir el presupuesto de antemano, aunque sea en escalas pequeñas, se puede ir generando después hacia otros.

Comenta que se ha discutido en otros momentos porcentajes mayores para otras áreas; entonces, el Consejo estaría realizando la asignación presupuestaria y puede definir políticas de asignación y aprobar el presupuesto. No obstante, la elaboración del presupuesto es un proceso que ni siquiera lo hace la administración superior, sino que sale de las unidades y va en una línea hasta llegar al mismo Consejo.

No cree que el Consejo realice la asignación presupuestaria; precisamente en la modificación, lo que hace el acuerdo anterior es introducirse en el presupuesto ordinario de la

Universidad, asunto que el acuerdo anterior no lo tenía, porque antes era distribución de la cuota de bienestar estudiantil, pero en este caso le está diciendo a la Administración que del presupuesto ordinario defina y probablemente la Rectoría, como casi todas las rectorías que ha habido en el pasado, toman en cuenta las recomendaciones del Consejo, estudiando las condiciones presupuestarias del momento o del año. No obstante, no cree que pueda haber un mandato del Consejo alrededor del presupuesto, pero es un caso que lo va a corroborar jurídicamente.

Considera que la asignación es pequeña y probablemente se realice, pero es un principio que se abre para muchas otras acciones que podrían hacer que el Consejo empiece a distribuir el presupuesto de la Universidad en diferentes actividades. Sabe que es mínimo, pero se puede derivar hacia otras líneas mayores, y no está dentro de las potestades del Consejo asignarlo, porque puede definir las políticas de asignación que lo hacen todos los años y ahora quinquenalmente y después el proceso que sigue la Oficina de Planificación Universitaria, pero no en el sentido de esa definición tan mandativa. Insiste en que puede recomendar, pero no definirlo tajantemente.

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA propone suspender el dictamen de tal manera que se modifique la agenda para entrar a conocer el punto 5 de la Comisión de Política Académica.

Seguidamente, somete a votación la suspensión la discusión del dictamen, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Sofía Cortés, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Agr. Claudio Gamboa.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Alberto Cortés.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA suspender la discusión en torno a la propuesta de distribución del 25% de la cuota de bienestar estudiantil entre los componentes que forman parte de la Asociación Deportiva Universitaria para continuar con las solicitudes de apoyo financiero.**

## ARTÍCULO 9

**El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos*, y el *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero: Alexandra Martínez Porras, Cinthya Pamela Rojas Brenes, Vera Luz Salazar Espinoza, Guillermo González Beltrán, Yamileth González García, Oldemar Rojas Rodríguez, Teresita Coto Morales, Diego A. Cordero Carballo, Andrea Ulloa Calderón, Mónica Jiménez Acuña, Francisco Romero Estrada, Carlos Gerardo Saborío Víquez y Miguel Guzmán Stein.**

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ expone la solicitud de la señora Alexandra Martínez Porras.

*\*\*\*\*A las doce horas y veinticinco minutos, sale la Srta. Sofía Cortés. \*\*\*\**

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Nueve votos  
EN CONTRA: Ninguno

**Se levanta el requisito**

**\*\*\*\***

Seguidamente, somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Agr. Claudio Gamboa.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Alberto Cortés y Srta. Sofía Cortés.

*\*\*\*\*A las doce horas y veintiocho minutos ingresa la Srta. Sofía Cortés. \*\*\*\**

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ expone la solicitud de la señora Cinthya Pamela Rojas Brenes.

Comenta que en el presupuesto de la Universidad están los viáticos de presupuesto ordinario \$150; el pasaje, \$515, para un total de 665 dólares; eso es menor, pero viene por el levantamiento de requisitos.

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Diez votos  
EN CONTRA: Ninguno

**Se levanta el requisito**

**\*\*\*\***

Seguidamente, somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Sofía Cortés, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Agr. Claudio Gamboa.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Alberto Cortés.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ expone la solicitud de la señora Vera Luz Salazar Espinoza.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO manifiesta su preocupación, ya que en el Consejo ha exteriorizado el Dr. Rafael González que cuando llegan varias solicitudes para el mismo evento debe existir claridad de la actividad que cada quien va a desempeñar. Le preocupa, porque recuerda que si se presentan en conjunto es más fácil poder evaluarlo, pero si una participante lo presenta una semana y otro, en la siguiente semana y así sucesivamente, no estarían analizando el conjunto, sino cada vez estarían tomándolo como un caso. No se sabe si se aplica o no el reglamento, porque ni siquiera han visto el artículo que establece el reglamento respectivo.

Le parece que ha ocurrido varias veces y lo dice en esos términos porque está partiendo de un asunto de memoria, pero no hay un control, en ese sentido, sobre las actividades específicas. En ese caso, está seguro de que en el monto que hay otra participante de esa misma actividad.

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA somete a votación secreta levantar el requisito a la señora Vera Luz Salazar Espinoza, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

**Se levanta el requisito**

\*\*\*\*

Seguidamente, somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Sofía Cortés, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Agr. Claudio Gamboa.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Alberto Cortés.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ expone la solicitud del señor Guillermo González Beltrán.

*\*\*\*\*A las doce horas y veintinueve minutos, sale el Dr. Ángel Ocampo. \*\*\*\**

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Sofía Cortés, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Agr. Claudio Gamboa.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Lic. Héctor Monestel.

TOTAL: Un voto

Ausentes en el momento de la votación: Dr. Alberto Cortés y Dr. Ángel Ocampo.

\*\*\*\*

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA somete a votación una ampliación del tiempo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Sofía Cortés, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Agr. Claudio Gamboa.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Dr. Alberto Cortés y Dr. Ángel Ocampo.

**Por tanto, el Consejo ACUERDA ampliar el tiempo hasta terminar con las solicitudes de apoyo financiero.**

\*\*\*\*

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ expone la solicitud de apoyo financiero de la señora Yamileth González García.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ comenta que va a participar en el “Encuentro de Mujeres Líderes de Instituciones de Educación Superior”, que promueve la Organización Universitaria Interamericana (OUI) y que tendrá dos participaciones: una es la creación de un observatorio sobre el liderar y gobernabilidad de las mujeres en la UCR; sale el 30 de mayo en la noche, de manera que estaría el 31 en ese lugar; también, tiene una reunión informal con las señoras Patricia Gudiño, Clara Gil y con las personas de la red del COLAM que es un espacio de la OUI que es “Mujer y desarrollo”, de donde salió la iniciativa del observatorio.

Asimismo, a las 6 p. m. habrá una inauguración con un tradicional brindis. Aclara que, pone que la actividad es del 1 al 3 de junio, porque donde será propiamente el desarrollo académico, pero de eso se trata fundamentalmente.

*\*\*\*\*A las doce horas y cuarenta y seis minutos, sale la Dra. Yamileth González. \*\*\*\**

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA somete a votación secreta levantar el requisito al señor Guillermo González Beltrán, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno

**Se levanta el requisito**

**\*\*\*\***

Seguidamente, somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Sofía Cortés, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Agr. Claudio Gamboa.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausente en el momento de la votación: Dr. Alberto Cortés, Dra. Yamileth González y Dr. Ángel Ocampo.

*\*\*\*\*A las doce horas y cuarenta y siete minutos, entra la Dra. Yamileth González. \*\*\*\**

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ expone la solicitud de apoyo financiero del señor Oldemar Rodríguez Rojas.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ aclara que recientemente recibió una carta en la que le hacen el honor de que presente una conferencia invitada; dice que es la primera vez que solicita viáticos, porque en las dos ocasiones anteriores que fue a Stanford, California, lo hizo con recursos personales y vacaciones. También, la solicitud que está realizando es como investigador y no como autoridad, y lo que podría pedir es el pasaje y la inscripción; por eso los viáticos que coloca de aporte personal es lo que dice la tabla que podría solicitar por 5 días, pero lo hace como aporte personal. Los gastos de salida y el transporte terrestre es porque viaja a París y de París a Bélgica viaja en el tren Thalys, y eso es lo que vale el boleto, pero su persona lo cubre.

*\*\*\*\*A las doce horas y cincuenta minutos, sale el Dr. Oldemar Rodríguez. \*\*\*\**

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA somete a votación la solicitud del señor Oldemar Rodríguez, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Lic. Héctor Monestel, Dr. Rafael González, Srta. Sofía Cortés, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Agr. Claudio Gamboa.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausentes en el momento de la votación: Dr. Alberto Cortés, Dr. Oldemar Rodríguez y Dr. Ángel Ocampo.

Seguidamente, somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Lic. Héctor Monestel, Dr. Rafael González, Srta. Sofía Cortés, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Agr. Claudio Gamboa.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausentes en el momento de la votación: Dr. Alberto Cortés, Dr. Oldemar Rodríguez y Dr. Ángel Ocampo.

*\*\*\*\*A las doce horas y cincuenta y un minutos, ingresa el Dr. Oldemar Rodríguez. \*\*\*\**

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ expone la solicitud de la señora Teresita Coto Morales.

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA somete a votación la solicitud de la señora Teresita Coto Morales, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Sofía Cortés, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Lic. Héctor Monestel

TOTAL: Un voto

Ausentes en el momento de la votación: Dr. Ángel Ocampo y Dr. Alberto Cortés.

Seguidamente, somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Sofía Cortés, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Agr. Claudio Gamboa.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausente en el momento de la votación: Dr. Alberto Cortés y Dr. Ángel Ocampo.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ expone la solicitud del señor Diego Cordero Carballo.

EI ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA somete a votación la solicitud del señor Diego Cordero Carballo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Sofía Cortés, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Agr. Claudio Gamboa.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Dr. Alberto Cortés y Dr. Ángel Ocampo.

\*\*\*

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ expone la solicitud de la señora Andrea Ulloa Calderón.

EI ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA somete a votación la solicitud de la señora Andrea Ulloa Calderón, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Sofía Cortés, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Agr. Claudio Gamboa

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Lic. Héctor Monestel.

TOTAL: Un voto

Ausente en el momento de la votación: Dr. Alberto Cortés y Dr. Ángel Ocampo.

\*\*\*\*A las doce horas y cincuenta y nueve minutos, sale el Dr. José Ángel Vargas.\*\*\*\*

\*\*\*\*

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ expone la solicitud de apoyo financiero de la señora Mónica Jiménez Acuña.

\*\*\*\*A las trece horas, entra el Dr. José Ángel Vargas.\*\*\*\*

El ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA somete a votación la solicitud de la señora Mónica Jiménez Acuña, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Sofía Cortés, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Agr. Claudio Gamboa.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Lic. Héctor Monestel.

TOTAL: Un voto

Ausente en el momento de la votación: Dr. Alberto Cortés y Dr. Ángel Ocampo.

\*\*\*\*

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ expone la solicitud del señor Francisco Romero Estrada.

El ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA somete a votación la solicitud del señor Francisco Romero Estrada, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Sofía Cortés, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e, Ing. Agr. Claudio Gamboa.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausente en el momento de la votación: Dr. Alberto Cortés y Dr. Ángel Ocampo.

\*\*\*\*A las trece horas y tres minutos, sale el Lic. Héctor Monestel. \*\*\*\*

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ expone la solicitud de apoyo financiero del señor Carlos Saborío Víquez.

El ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA somete a votación la solicitud del señor Carlos Saborío Víquez, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Sofía Cortés, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Agr. Claudio Gamboa.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Alberto Cortés, Lic. Héctor Monestel y Dr. Ángel Ocampo.

\*\*\*\*A las trece horas y cinco minutos, entra el Lic. Héctor Monestel. \*\*\*\*

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA somete a votación la solicitud del señor Carlos Saborío Víquez, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Sofía Cortés, Srta. María Isabel Victoria, Lic. Héctor Monestel, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Agr. Claudio Gamboa.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Dr. Alberto Cortés y Dr. Ángel Ocampo.

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA expone la solicitud del señor Miguel Guzmán Stein.

Seguidamente, somete a votación la solicitud del señor Miguel Guzmán Stein, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Sofía Cortés, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Agr. Claudio Gamboa.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Dr. Alberto Cortés, Lic. Héctor Monestel y Dr. Ángel Ocampo.

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA somete a votación declarar el acuerdo firme de todas las solicitudes de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado

VOTAN A FAVOR: Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Sofía Cortés, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Agr. Claudio Gamboa.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausente en el momento de la votación: Dr. Alberto Cortés y Dr. Ángel Ocampo.

\*\*\*\*A las trece horas y diez minutos, salen la Dra. Yamileth González y la M.Sc. María del Rocío Rodríguez. \*\*\*\*

**Por lo tanto, el Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en**

**eventos internacionales, ACUERDA ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:**

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Martínez Porras, Alexandra  Escuela de Ciencias de la Computación e Informática	Docente  (1) (1 año y 10 meses)	Darmstadt, Alemania	Actividad: Del 27 al 29 de junio  Itinerario: Del 25 al 30 de junio	16th Annual Conference on Innovation and Technology in Computer Science Education (ITICSE 2011). Organiza: Technische Universitat Dartmstadt  Presentará un artículo sobre una estrategia basada en aprendizaje cooperativo para enseñar el tema de álgebra relacional en un curso de base de datos de pregrado (artículo titulado <i>A Cooperative Learning-based Strategy for Teaching Relational Algebra?</i> ), y también un póster sobre la introducción de la técnica de búsqueda exhaustiva para facilitar el aprendizaje de programación dinámica en un curso de estructuras de datos y algoritmos de pregrado (póster titulado <i>Facilitating Learning Dynamic Programming through a Previous Introduction of the Exhaustive Search Technique?</i> ). Ambos trabajos fueron escritos conjuntamente con el Prof. Arturo Camacho, colega de la ECCI, UCR.	Pasaje MICIT \$1.399,00  Complemento Inscripción Fundevi \$312,00  Gastos salida Aporte personal \$70,00  Complemento viáticos Aporte personal \$111,00  Total otros aportes: \$1.892,00	Viáticos parciales Curso Especial \$787,00  Inscripción parcial Curso Especial \$213,00  Total Curso Especial: \$1.000,00
Rojas Brenes, Cinthya Pamela  Sede Regional del Atlántico	Docente  (1) (1 año y 2 meses)  (2) (1/4TC)	Guajiquiro, Honduras	Actividad: Del 30 de mayo al 3 de junio  Itinerario: Del 29 de mayo al 4 de junio	Proyecto de Inteligencia Emocional, Organiza: ED1035 Lineamientos para el desarrollo de proyectos de vida con Inteligencia Emocional.  Por los bajos recursos de la zona solo nos ayudarán con un sitio para dormir, en la misma escuela o alguna casa cercana.		Viáticos Presupuesto ordinario \$150,00  Pasaje Presupuesto ordinario \$515,00  Total Presupuesto ordinario: \$665,00

## MONTOS SUPERIORES A \$1.000,00

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Salazar Espinoza, Vera Luz  Escuela de Sociología	Docente (2) (1/4TC)	Osuna Sevilla, España	Actividad: Del 30 de mayo al 3 de junio  Itinerario: Del 28 de mayo al 7 de junio	Foro Iberoamericano de Economía Social, Organiza: Escuela Andaluza de Economía Social y Cepes de Andalucía  Participación activa en el Foro con el Curso de Extensión Docente # 2576, <i>Organización para el desarrollo comunal mercadeo y contabilidad para microempresarias</i> , que se imparte actualmente en San Vito de Coto Brus con mujeres y jóvenes de zonas rurales.	Transporte Terrestre Aporte personal \$800,00  Viáticos Fundevi \$750,00  Total otros aportes: \$1.550,00	Pasaje Presupuesto ordinario \$1.529,00  Total Presupuesto ordinario: \$1.529,00
González Beltrán, Guillermo  LANAMME UCR	Profesor Asociado (3) (otros aportes aprobados en sesión 5227-08)	Leuven, Bélgica	Actividad: Del 4 al 6 de julio  Itinerario: Del 23 de junio al 10 de julio  (vacaciones 24, del 27 al 30 de junio y el 8 de julio)	8th International Conference on Structural Dynamics. Organiza: European Association for Structural Dynamics (EASD).  El objetivo principal de la participación es la capacitación y actualización en diversos temas que tocarán como dinámica de puentes para el diseño, análisis y pruebas experimentales, además de la dinámica de la interacción de suelos-estructura, principalmente en este país de alta sismicidad aplicable a pavimentos y fundaciones. Además se tratarán temas de vibraciones inducidas por tráfico y dinámica de vehículos temas de importancia nacional en el campo de la infraestructura vial.		Pasaje F.R. #312 \$1.550,00  Viáticos F.R. #312 \$1.488,00  Inscripción F.R. #312 \$780,00  Total F.R. #312: \$3.818,00
González García, Yamileth  Rectoría	Rectora (3) (otros aportes aprobados en sesión 5517-13, 5519-5)	México DF, México	Actividad: Del 1 al 3 de junio  Itinerario: Del	Primer Encuentro de Mujeres Líderes de las Instituciones de Educación Superior de las Américas, Organiza: OUI		Viáticos Presupuesto ordinario \$951,72  Pasaje Presupuesto

			30 de mayo al 3 de junio	Presentaré dos ponencias tituladas: Conferencia: Hacia la construcción de un Observatorio sobre: <i>Liderazgo y Gobernabilidad de las Mujeres en las instituciones de Educación Superior de las Américas</i> y Conclusiones para la creación del <i>Espacio de Mujeres Líderes Universitarias de las Instituciones de Educación Superior de las Américas.</i>		ordinario \$1.250,00  Total Presupuesto ordinario: \$2.201,72
Rodríguez Rojas, Oldemar  Consejo Universitario	Miembro	Namur, Bélgica  Paris, Francia	Actividad: Del 6 al 10 de junio  Itinerario: Del 3 al 13 de junio	Workshop on Symbolic Data Analysis. Organiza: La Faculté d'informatique, Université Notre-Dame de la Paix.  El Workshop on Symbolic Data Analysis se realizará del día 7 de junio al 9 junio y presentará 3 ponencias en ese congreso. El día 6 junio lo aprovechará para una reunión de trabajo con el Dr. Edwin DIDAY y el día 10 junio asistirá a un seminario doctoral en la Universidad de Paris IX Dauphine.	Viáticos Aporte personal \$1.568,00  Gastos salida Aporte personal \$26,00  Transporte Terrestre Aporte personal \$229,00  Total Aporte personal: \$1.823,00	Pasaje Presupuesto ordinario \$1.347,00  Inscripción Presupuesto ordinario \$249,00  Total Presupuesto ordinario: \$1.596,00
Coto Morales, Teresita  Laboratorio de Ensayos Biológicos	Profesional A	Buenos Aires, Argentina	Actividad: Del 25 al 29 de julio  Itinerario: Del 23 de julio al 2 de agosto  (vacaciones 1 de agosto)	Curso sobre Diseño experimental y determinación del tamaño de la muestra en trabajos con animales de Laboratorio. Organiza: Bioterio de la Facultad de Ciencias Exactas, Universidad de Buenos Aires.  La actividad le permitirá su actualización y capacitación en temas que están estrechamente relacionados con su labor en el laboratorio, además podrá aprender sobre los diseños más apropiados y la manera de minimizar la cantidad de animales, lo cual es de vital interés para poder hacer uso racional y óptimo de los recursos asignados al	Viáticos parciales Aporte personal \$353,00  Inscripción Aporte personal \$147,00  Total Aporte personal: \$500,00  Complemento viáticos Fundevi \$1.000,00  Total otros aportes: \$1.500,00	Pasaje Presupuesto ordinario \$1.350,00

				Laboratorio de Ensayos Biológicos.		
Cordero Carballo, Diego A.  LANAMME UCR	Profesional B	Buckhead, Atlanta, Estados Unidos	Actividad: Del 26 al 28 de junio  Itinerario: Del 25 al 29 de junio	GeoRisk 2011 Geotechnical Risk Assessment and Management. Organiza: Geo Institute of American Society of Civil Engineers.  Realizará una presentación sobre la evaluación de la vulnerabilidad realizada en el LANAMME UCR en la Ruta Nacional 32. En el curso corto, se recibirá entrenamiento en nuevas técnicas de procesamiento estadístico y probabilístico de información geotécnica aplicadas a temas como estabilidad de taludes.		Pasaje Presupuesto ordinario \$1.207,40  Viáticos F.R. #312 \$1.236,00  Inscripción Congreso F.R. #312 \$545,00  Inscripción curso corto F.R. #312 \$345,00  Total UCR: \$3.333,40
Ulloa Calderón, Andrea  LANAMME UCR	Profesional B	Thessaloniki, Grecia	Actividad: Del 1 al 3 de junio  Itinerario: Del 27 de mayo al 12 de junio  (vacaciones 30 y 31 de mayo y del 6 al 08 de junio)  Permiso sin goce de salario 9 y 10 de junio	5ta Conferencia Internacional de Pavimentos y mezclas bituminosas. Organiza: Universidad de Thessaloniki, TRB.  En la conferencia se presentará temas de suma importancia para su labor diaria como jefe del laboratorio de mezclas bituminosas, así como el aprendizaje del uso de nuevos materiales y su aplicación en los actuales y próximos proyectos de investigación en los que sea parte.		Pasaje F.R. #312 \$1.683,00  Viáticos F.R. #312 \$912,00  Inscripción F.R. #312 \$505,00  Total F.R. #312: \$3.100,00
Jiménez Acuña, Mónica  LANAMME UCR	Profesional B	Thessaloniki, Grecia	Actividad: Del 1 al 3 de junio  Itinerario: Del 27 de mayo al 12 de junio	5ta Conferencia Internacional de Pavimentos y mezclas bituminosas. Organiza: Universidad de Thessaloniki, TRB.  Su participación le permitirá actualizar conocimientos, en el área del Laboratorio de ensayos Dinámicos, el ampliar		Pasaje F.R. #312 \$1.683,00  Viáticos F.R. #312 \$912,00  Inscripción F.R. #312 \$505,00

			(vacaciones 30 y 31 de mayo y del 6 al 15 de junio)	su conocimiento además le permitirá proponer nuevos proyectos de investigación en el área de la Infraestructura vial.		<b>Total F.R. #312: \$3.100,00</b>
<b>Romero Estrada, Francisco</b>  Escuela de Administración Educativa)	<b>Docente</b>	<b>San Salvador, Salvador</b>	<b>Actividad:</b> Del 7 al 11 de junio  <b>Itinerario:</b> Del 5 al 11 de junio	<b>30 a. Reunión de la Comisión Técnica de Eval. del Sistema Centroamericano de Armonización y Evaluación de la Educación Superior (SICEVAES-CSUCA), Organiza: CSUCA</b>  <b>Representación oficial de la Institución.</b>		<b>Viáticos Presupuesto ordinario \$836,00</b> <b>Gastos salida Presupuesto ordinario \$26,00</b> <b>Pasaje Presupuesto ordinario \$518,93</b>  <b>Total Presupuesto ordinario: \$1.380,93</b>
<b>Saborío Víquez, Carlos Gerardo</b>  Estación Experimental Fabio Baudrit Moreno	<b>Docente</b>	<b>Bucarest, Rumania</b>  <b>Stuttgart, Alemania</b>	<b>Actividad:</b> Del 2 al 3 de junio  <b>Itinerario:</b> Del 26 de mayo al 18 de junio  (vacaciones 26, 27, 30 de mayo, del 6 al 10 de junio y del 13 al 17 de junio)	<b>Simposio Internacional: Prospects of Agricultura and Rural Areas in the context of Durable Development?</b> <b>Organiza: Faculty of Management, Economic Engineering in Agriculture and Rural Development.</b>  Dentro de los objetivos de esta visita está el participar a este Simposio Internacional: <i>Prospects of Agricultura and Rural Areas in the context of Durable Development?</i> , y también continuar colaborando con el tema de Desarrollo Socio Productivo que fue planteado como una alternativa de colaboración en el Simposio realizado el año anterior. Nuestra colaboración ha generado la posibilidad de establecer un convenio entre ambas facultades y por ende universidades, tema que deseo aprovechar en mi visita con miras a concretar una colaboración para nuestros profesores y estudiantes por medio de pasantías que permitan el	<b>Viáticos Universidad de Ciencia Agronómica y Medicina Veterinaria \$800,00</b>  <b>Gastos salida Aporte personal \$500,00</b>  <b>Total otros aportes: \$1.300,00</b>	<b>Pasaje Presupuesto ordinario \$1.506,00</b>  <b>Total Presupuesto ordinario: \$1.506,00</b>

				intercambio de experiencias entre ambas facultades.		
<b>Guzmán Stein, Miguel</b>	<b>Docente</b>	<b>Alexandria Virginia, Estados Unidos</b>	<b>Actividad: Del 27 al 29 de mayo</b>	<b>Third International Conference on the History of Masonry. Organiza: University of Sheffield y otras universidades.</b>	<b>Complemento Viáticos Aporte personal \$500,00</b>	<b>Inscripción Presupuesto ordinario \$650,00</b>
<b>Escuela de Estudios Generales</b>		<b>Washington D.C., Estados Unidos</b>	<b>Itinerario: Del 25 de mayo al 1 de junio</b>	<b>Participará como Miembro Titular del Comité Científico de la actividad, además presentará dos ponencias tituladas: "Woman, Freemasonry and the Order of the Eastern Star in Latin America. The times of Andres Cassard (1865-1875)" y "Andrés Cassard and the relationship between Freemasonry in the United States and Latin America (1856-73)". Asimismo, se presentará en la Conferencia el último número de la revista REHMLAC, de la que el funcionario es miembro del Comité Científico y parte de su organización, revista de la UCR integrada en LATINDEX.</b>	<b>Total Aporte personal: \$500,00</b>	<b>Pasaje Presupuesto ordinario \$691,20</b>
				<b>También visitará los archivos históricos del Supremo Consejo Masónico Meridional de los Estados Unidos (30 de mayo) y del Supremo Consejo Masónico Septentrional de los Estados Unidos (31 de mayo), y sostendrá varias reuniones con los jerarcas y archiveros de esas instituciones (26, 30 y 31 de mayo).</b>		<b>Viáticos parciales Presupuesto ordinario \$800,00</b>
						<b>Total: \$2.141,20</b>

De conformidad con el artículo 10 del Reglamento para la *Asignación de Recursos al Personal Universitario que participe en eventos internacionales*, el Consejo Universitario podrá levantar los requisitos estipulados en el artículo 9) del mismo Reglamento

1. Tener un puesto de autoridad universitaria; ser profesor o profesora en régimen académico, ser funcionaria o funcionario administrativo con nombramiento en propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años (Inciso a).
2. Trabajar por lo menos medio tiempo para la Institución (Inciso b).
3. No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad (Inciso d).

### ACUERDO FIRME.

\*\*\*\*A las trece horas y trece minutos, entra la M.Sc. María del Rocío Rodríguez. \*\*\*\*

A las trece horas dieciséis minutos, se levanta la sesión.

*Ing. Agr. Claudio Gamboa Hernández*  
Director a.í.  
Consejo Universitario

**NOTA:** *Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.*